

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 11 de mayo del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 9 nueve de Ayuntamiento. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Medico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 14 regidores, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declararse formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior.

CUARTO: Replanteamiento del proyecto del mural "Alegoría a la obra de Clemente Orozco". Motiva la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. -

QUINTO: Iniciativa con punto de acuerdo sobre validación del proceso de adquisición de los terrenos comprados a Ferrocarriles Nacionales en Liquidación. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

SEXTO: Declaración del pleno de ayuntamiento sobre clasificación como bienes del dominio privado las 37-23-15 has, adquiridas de

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Higinio del Toro Medina' and 'Humberto Álvarez González']*

*[Handwritten signature in a circle]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Ferrocarriles Nacionales en Liquidación y su registro en el patrimonio municipal. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. - - - - -

SÉPTIMO: Replanteamiento de la solicitud de autorización formal de la aplicación de recursos ejercidos en la campaña "Un árbol por Zapotlán" como parte del programa de mejoramiento del medio ambiente. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. - - -

OCTAVO: Propuesta sobre modificación al presupuesto de egresos 2005 en diferentes rubros. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. - - - - -

NOVENO: Propuesta sobre transferencia de saldos del ejercicio 2004 al del 2005 en los rubros del programa HABITAT 2004 y remanente del fondo de infraestructura social municipal. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. - - - - -

DÉCIMO: Validación de la plantilla de trabajadores de la planta de tratamiento de aguas residuales No. II y creación de nuevas plazas. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. - - - - -

UNDÉCIMO: Presentación del dictamen de ingreso al programa HABITAT 2005. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. - -

DUODÉCIMO: Informe de la Comisión Edilicia Especial sobre el proyecto de adquisición de un nuevo cementerio. Motiva el C. Crecencio Villalvazo Laureano. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Informe sobre el proyecto de enajenación del Tianguis Municipal "Benito Juárez". Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Propuesta para concesión de recolección de basura de establecimientos comerciales. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Asuntos varios. "A": Solicitud de informe financiero sobre los recursos y destinos de la venta de la central camionera. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. "B": Creación de una partida especial para el traslado de las galerías de remo y canotaje a sitios seguros. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos: "C": Solicitud de informe y aclaración relacionado de los hechos ocurridos con los vendedores ambulantes en el tianguis municipal. Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. "D": Punto de acuerdo en el que se ordene la limpieza del área Sur del periférico. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. "E": Solicitud de informe sobre la circulación de un terreno entre Villas del Nevado y los

Encinos. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. "F": Solicitud de informe sobre el problema que presenta el cárcamo en la salida norte de la ciudad. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. "G": Información sobre convenio de colaboración intermunicipal en materia de Seguridad Pública. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. "H": Solicitud de información sobre los trabajos del relieve del Maestro Ramón Villalobos que esta ubicado en la bóveda de las escaleras de ingreso a la planta alta del edificio municipal. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

DÉCIMO SEXTO: Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, este es el orden del día. ¿algún comentario?... **C. Regidor Licenciado**

**Alonso Lares Serafín:** Gracias, con relación al punto 10 que dice: "Validación de la plantilla de trabajadores de la planta de tratamiento de aguas residuales No. II y creación de nuevas plazas". No es validación, es creación y homologación de plantilla de trabajadores del ayuntamiento. **C. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter para su aprobación el orden del día en los términos leídos, con las modificaciones expuestas por el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín con la adición de los asuntos varios que fueron solicitados por los Regidores, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado, **unanimidad**. -----

**CUARTO PUNTO:** Replanteamiento del proyecto del mural "Alegoría a la obra de Clemente Orozco". Motiva la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Buen día. Someto a la consideración de este pleno: replanteamiento y aprobación para que se plasme un mural como homenaje a nuestro ilustre coterráneo el muralista José Clemente Orozco en el segundo patio del palacio municipal como homenaje permanente al gran genio universal del muralismo mexicano, esta representará una alegoría completa de la vida y obra del muralista en referencia, en la intención de que no tenga costo alguno para la Administración Pública Municipal, solo con la adición de fortalecer el vocacionamiento turístico cultural de Zapotlán el Grande. Considerando como parte de nuestra tarea apoyar, difundir y aprobar obras que enriquezcan nuestro patrimonio cultural y tener la oportunidad de ofrecerlo al pueblo. Esta obra se promoverá a través de la gestión de ciudadanos como son el C. Alberto Fernández Aldrete,

Lázaro Arias Martínez y otros, quienes entusiasmados de la trascendencia de la obra, están dispuestos a cubrir la totalidad de los gastos que se generen, conformando un patronato para dicha obra. Lo expuesto lo pongo a su aprobación. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Considerando la generosidad de estos dos ciudadanos que están dispuestos a cubrir la totalidad del costo de esta obra, de mi parte no tendría ningún inconveniente de que les pudiéramos autorizar en este caso a la pintora, precisamente la obra en lo que antes era el patio de la cárcel municipal. Ese sería mi posicionamiento. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** No recuerdo maestra, ¿si nos había presentado un presupuesto de cuánto nos costaría arreglar lo del muro?, para que quedara listo para la pintura. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Considero que, pues aquí todo el gasto que se genere, muro, piso, techo y la misma obra, va a ser cubierto por los ciudadanos antes mencionados. Toda la obra inclusive el Sr. Alberto, estuvo en pláticas el viernes y dice: Les vamos a poner un tipo de luz especial, o sea están muy entusiasmados pero ellos a través de un patronato que se va a conformar de acuerdo a la legalidad que corresponde, ellos lo van a cubrir. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Buenos días, a mí si me gustaría que si se pudiera buscar otro espacio se hiciera, ya que en la estación del Ferrocarril se va a renovar, se va a habilitar y ahí hay unos muros muy grandes que pudieran servir en caso que se designara a un museo o algo ahí, ya que es un ingreso de la ciudad. Entonces sería atractivo que la gente llegara y lo primero que encontrara plasmado serían las obras de Orozco. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí es muy interesante el planteamiento que hace el Regidor Arturo Vargas, sin embargo permítanme informarle que en las primeras gestiones de esta maestra, sobrina nieta del pintor José Clemente Orozco, inició el proyecto, se vió no solamente la posibilidad de la estación, sino que se vieron muchas posibilidades. Tanto en la parte poniente de la ciudad como en la norte y en la sur de la ciudad, además de valorar este inmueble. Y finalmente después de varias revisiones que ella misma hizo, pues ella está solicitando que le autoricemos en el muro de donde antes eran los patios de la cárcel municipal, o sea ya hay una valoración que ha hecho ella respecto del lugar más indicado, aquí lo que tendríamos en todo caso qué deliberar es si autorizamos

ese muro o no se lo autorizamos, porque ya se hicieron las valoraciones de otros lugares tanto por parte de ella y claro en compañía nuestra se visitaron varios lugares y este es el muro que a ella particularmente le interesa. Entonces ahí tendríamos que valorar autorizarle o no autorizarle. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo tengo que manifestar mi postura respecto a este mural. Mi posicionamiento desde la otra ocasión fue que no creo ni considero que sea conveniente este espacio porque pudiera ser un espacio que pudiera tener muy poca visita, debido a que la experiencia la tenemos en el mural que existe del Sr. Quiróz es muy poco visitado. Y también que fuera en un espacio más acorde al tema como pudiera ser la Casa de la Cultura o la propia Estación del Ferrocarril que está en proceso de remodelación y que se pudiera adaptar ahí. Entonces nunca hemos manifestado estar en contra de que se realicen estos trabajos, hablo en general, pero hablo en lo personal, pero el espacio no me parece conveniente, obvio que si no nos va a implicar ningún costo al ayuntamiento, habría que revisarlo pero sí quiero manifestar que el espacio no es el adecuado. Ese es mi comentario. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente manifestar una cosa Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón, este inmueble día con día debe de ir inclinándose cada vez más a la cuestión de ser un edificio protocolario. Abrir un espacio como lo que antes era el patio de la cárcel municipal, es abrir una sala para eventos de trascendencia aquí en este inmueble. Esa es una de las valoraciones importantes que hizo la pintora para escoger ese lugar, porque de hecho es un lugar que en este momento no se puede valorar, sino es que ingrese uno a lo que era la cárcel municipal. Una vez que esto se resolviera en este sentido, pues tendría que abrir y conectar el patio que actualmente usamos con lo que era el patio de lo que era la cárcel municipal. Son valoraciones que sí se pusieron sobre la mesa. Nada más quise agregarle esa información para que usted la tome en cuenta. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentarle también que hoy por la mañana recibí un llamado telefónico del Sr. Alberto Fernández donde lo habíamos invitado que estuviera con nosotros, le surgió un compromiso en la ciudad de Guadalajara con el Director de Desarrollo Humano, entonces me decía que se disculpaba en ese sentido pero que de aprobarse esto mañana ellos estarían a través de un grupo de ciudadanos, firmando un acta constitutiva de un comité en pro de la

obra. Por otro lado comentarle al Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, que yo difiero y apoyo un poco la propuesta que fue el razonamiento que se hizo a partir de la Dirección de Desarrollo Humano, que tener esa obra ahí, pudiéramos habilitar un espacio mayor para eventos protocolarios, y no nos costaría nada puesto que se está previendo un techo en condiciones, el tratamiento del propio muro y un terminado en techos y muros para todo ese espacio. Entonces tendríamos la oportunidad de obtener un espacio vinculado precisamente al patio central para tener otro tipo de eventos. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Yo nada más para decirle al Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón, que ahí dentro de los documentos que les hicieron llegar, nuevamente está la alegoría que se quiere plasmar, entonces para tener una visión completa de lo que la pintora pretende hacer, pues solamente con un muro de la magnitud que se tiene en el patio de referencia, porque si se seleccionara otro tipo de espacio, pues no tendría la misma visibilidad, el mismo esplendor de todas las obras que ahí quedarían plasmadas, entonces También eso hay que considerar. Nada más. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Para dar mi punto de vista. Yo creo que debe de quedar muy claro, cuando no es una cosa personal y creo que los compañeros Regidores no nos oponíamos a la obra de la pintora, yo creo que fueron cosas de forma y de procedimiento, lo que incluso a final de cuentas resultó rechazar esa propuesta, incluso la votamos, entonces aquí nos tenemos que ajustar al marco de derecho, no se puede tener ninguna iniciativa no han pasado 6 meses de que se estuvo votando y que se rechazó incluso el muro este, en todo caso la alternativa sería buscar otro espacio porque al negarse este muro, hay que buscar otro espacio, si no nos tendríamos que esperar 6 meses. Y yo quiero también manifestar que también se acercó conmigo en lo personal y no nada más en una ocasión, muchas veces, incluso todavía en la tarde después de hablar por teléfono conmigo me volvió a buscar de que yo platicara con Regidores para convencerlos de la realización de esto, es que le digo que no hay ninguna oposición al respecto, si queremos que se haga la obra nada más que el problema de esto que de acuerdo al marco de derecho ya se votó el dictamen, incluso lo que la maestra presenta es una solicitud que debe discutirse en comisión no debe de aprobarse en este momento. Pero igual debemos considerar lo que yo estoy manifestando, ya votamos un dictamen y se negó y fue

precisamente en el muro que estamos analizando por lo tanto no procede sino pasando 6 meses de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento, entonces si buscamos una alternativa y por la urgencia del asunto, habrá que manejar la propuesta que hace Arturo y otras gentes más para que en todo caso dictaminarla y sacarla de inmediato en la siguiente sesión. De otra manera no es procedente Señores porque la norma es muy clara. El artículo 102 dice: "Rechazada una iniciativa del Reglamento Municipal, decreto o acuerdo no puede volver a presentarse hasta que transcurran 6 meses". Aparte la que viene marcada en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Es mi punto de vista. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Nada más recalcando lo que dice el compañero Marco Antonio Álvarez Antillón, y el Lic. Mario, en aquella ocasión se votó de esa manera, la razón más importante que habíamos mencionado era la humedad que presenta ese muro en la actualidad. No nada más en esa parte sino en varias del edificio y considero que los costos de restauración de ese muro serán algo elevados, claro yo sé que no lo pagaríamos nosotros pero creo que también tenemos la obligación de cuidar los centavos de los demás en ese entendido yo también soy de la idea de que se busque un espacio alternativo al que se mencione en esta ocasión por la situación que ya habíamos votado anteriormente. Muchas gracias. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más hacerles ese comentario. En reunión que tuvimos la semana pasada con el Sr. Alberto Fernández, estuvo incluso la sobrina nieta de Clemente Orozco, y la Regidora Presidenta de la comisión, yo les hice esa observación, de que había habido precisamente la oposición en ese lugar, que si no habría la manera de buscar otro. Y me decía don Alberto que no, que en principio parecía que ese lugar era donde quería apoyar ese patronato, porque incluso les decíamos que habíamos buscado varias opciones y que no nos iba a costar ningún dinero y que el lugar que se quería para la realización de la obra era en ese sentido. Lo pongo a consideración de ustedes y bueno. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que es claro el estado de cosas, por un lado la cuestión legal, hay que informarles que una vez que transcurra este tiempo, se podrá volver a presentar la iniciativa correspondiente, para si es de su interés presentarse ese tiempo, se espere. Y por el otro lado decirle la posibilidad de que busque otro espacio. Que este

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Arturo', 'Rafael', 'Tomás', and 'Humberto'.*

*Handwritten scribble in the left margin.*

*Handwritten scribble in the left margin.*

espacio no hay la voluntad. O al menos yo le pediría al Secretario tomara las consideraciones que hicieron y en versiones etnográficas quedaran registradas. Porque qué respuesta les vamos a dar a esta profesora a mí me parece que nos atrapamos en nuestras propias decisiones, siendo esta una circunstancia favorable, donde no nos cuesta nada y vean en donde estamos, complicados. Pues niquiera amerita votación, esto simplemente se deliberó me queda claro como Presidente Municipal e informaré lo que corresponda, es más le doy instrucciones al Síndico para que haga lo conducente. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** En lo personal me gustaría que la propuesta que hace la maestra o la que vaya a hacer en el siguiente periodo legal, fuera acompañada de un dictamen de Obras Públicas, del Instituto Nacional de Bellas Artes el INBA y de otras instancias para que esto fuera respaldado todavía más. Si es que el muro es apto y la opción es la de ahí. O buscar otra alternativa, hay un dictamen de obras públicas pero no se ha acompañado en los documentos correspondientes. Nada más para que en la próxima se deslinden este tipo de situaciones y hay otros espacios, incluso pudiéramos buscar un muro en la entrada del área de los Ferrocarriles. Ese sería uno de los planteamientos. Hay que buscarle, yo creo que no es que sea de suma importancia que de mañana si no lo hacemos se acaba, yo creo que hay tiempo de autorizarlo y con las normatividades correspondientes. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, debidamente discutido, se tiene por desahogado el punto con las instrucciones dadas por el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González al Síndico para el conocimiento a las personas interesadas en este proyecto. -----

**QUINTO PUNTO:** Iniciativa con punto de acuerdo sobre validación del proceso de adquisición de los terrenos comprados a Ferrocarriles Nacionales en Liquidación. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto tiene que ver con toda la gestión que se ha hecho precisamente para la adquisición de esos bienes a Ferrocarriles Nacionales, voy a darle lectura al documento y dice así: *Validación del proceso de adquisición de los terrenos que pertenecieron a Ferrocarriles Nacionales de México, esto en base al punto de acuerdo considerado en el orden del día con número 9 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12 de fecha 2 de junio de 2004, presentado a*

ustedes el proceso de compra de los terrenos que pertenecieron a Ferrocarriles Nacionales de México, ubicados en la parte poniente de la ciudad. Se hizo una adquisición total de \$372,315.85 metros cuadrados en dos etapas. Primero: Bajo contrato de compraventa con fecha del día 19 de noviembre de 2004, mediante el cual se adquieren siete polígonos escriturados al Municipio, que suman una superficie de 207,210.52 metros cuadrados más el pago de avalúos a BANOBRAS, esto con un costo de \$15'116,963.12 pesos.". ¿cómo se pago?... Primero: Se vendió a tiendas de descuento "Sultana S.A. de C.V" una superficie de 23,744.35 metros a razón de 360 pesos metros cuadrado según un avalúo técnico de la Dirección de Catastro. Haciendo un total de 8'547,966.00 pesos, y bueno se les anexa por ahí un documento del contrato privado de compraventa, avalúo técnico y croquis del predio. Esto ha sido información que se ha dado en una primera etapa a un grupo que se conformó de Regidores de cada uno de las fracciones, posteriormente a una comisión especial y por ahí les mando unos memorándum donde dice con qué fecha se fue dando esta información. Luego, la segunda parte de la misma primera parte, con fecha 19 de noviembre de 2004, se logra que el programa HABITAT se recaben unos recursos para poder adquirir terreno del programa Lotes con Servicios, entonces logramos con SEDESOL y COPLADE y una vez haciendo todo lo correspondiente para entrar a ese programa, con \$6'820,000.00 pesos para la compra de ese terreno. Por ahí, hay un resumen, si ustedes suman esas dos cantidades se darán cuenta que es con lo que se paga la primera parte, entonces aquí también en el documento que les presento dice: *Haciendo un total de \$15'367,966.00 pesos*". Si se fijan con la cantidad que se paga en la primera parte hay un excedente, ese excedente se motiva porque Soriana deposita el dinero cuando se hace la transacción y se ganan en intereses \$13,342.00 pesos y aparte se logra que de ese mismo terreno de Soriana se dé un excedente de \$264,000.00 pesos. Por eso la cantidad es diferente. Hasta ahí sería como se obtuvo la primera parte y aquí hago yo una reflexión que le pongo nota, donde se dice que dado que el programa HABITAT trae unas cláusulas muy específicas, nos dieron para la adquisición de terreno para aproximadamente 11 hectáreas pero nos obliga a que nosotros desarrollemos 500 unidades para beneficiar. Cosa que el plan de ordenamiento y el plan maestro de todo el corredor Zapotlán – La estación, no permite el tipo de densidad H4U, que serían

lotes de 90 metros cuadrados con lo cual no nos permite garantizar el número de unidades que nos comprometimos con el HABITAT, entonces se hizo las gestiones a través de COPLADEMUN para que pudiéramos adquirir otro terreno que nos permita desarrollar eso, por eso les puse una nota donde dice que de esa primera parte nos prestaron ese dinero pero lo tenemos que garantizar comprando un terreno que nos permita desarrollar 500 unidades como dice ese programa, entonces qué quiere decir, pues necesitamos ese millón y medio de pesos que se puedan destinar de la venta de esos terrenos para adquirir en otra parte sus terrenos que ya se destinó ante la SEDESOL, tenemos la anuencia, se está gestionando actualmente por la dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el adquirir un terreno de 10 hectáreas en El Fresnito para cumplir con este ministra. Pero estamos todavía en proceso. Hasta ahí no sé si haya una duda a nivel informativa. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Lares Serafín:** Nada más para quedar claro de lo que hace referencia el Síndico en cuanto a la nota, son unidades son lotes con servicios?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Son 500 viviendas, pero ellos le llaman unidades. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Y ¿no es factible en esa área?.. habría que buscar una diferente ¿verdad?... Que se instalen las unidades habitacionales en esa área, sino que habría que buscarlas en un área diferente. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí porque no cumplimos con el requisito, ellos apoyan a vivienda de interés social, y vivienda de interés social quiere decir 90 metros cuadrados y ahí en el corredor según los planos de ordenamiento, mínimo un lote mínimo es de 140, entonces pensábamos garantizarlo así pero no nos daba más que para 265 viviendas y ellos dicen que es obligación cumplir con eso, porque si se acuerdan alguna vez lo expusimos en algunas otras reuniones de que una de las virtudes que tenía este programa es que no te exigía que las 11 hectáreas las desarrolláramos en vivienda y que el 50% lo pudiera disponer para equipamiento, entonces en ese sentido. Se acordó con la SEDESOL y ya vino Reyes hace 15 días a checar ese terreno y estamos en gestión de adquirirlo le dieron el visto bueno, nada más sí nos exigen que sea en este año que porque el próximo año no se puede desarrollar eso. Entonces ahí sería una reflexión y esto quedaría como un préstamo pero le tenemos que cumplir en otra parte. No sé si haya alguna duda.

**C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** A lo mejor no alcancé a comprender bien la explicación. Habla del programa HABITAT. ¿Se utilizaron recursos del HABITAT para comprar terrenos del Ferrocarril y cumplir con el programa de lotes con servicio?... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Y ahora, el plan dice que no se puede. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ya lo sabían ellos, desde el principio les dijimos que ese préstamo estaba sujeto incluso a poderlo ir cambiando, o garantizarlo, entonces se puso a Ferrocarriles y se puso a Atequizayán, no sé si recuerden ustedes Regidor, que se puso a la gente de Atequizayán y se cayó también la negociación. Es en ese sentido. ¿Alguna otra pregunta?... Entonces continúo. Dice para la segunda negociación o segundo contrato de Ferrocarriles, bajo contrato de compraventa con fecha del 15 de diciembre del 2004, mediante el cual se adquieren 17 polígonos escriturados ya también al Municipio, polígonos que suman una superficie de 164,705.33 metros cuadrados más avalúo de BANOBRAS con un costo de \$15'271,131.76 pesos. Esta segunda parte se pagó de la siguiente manera. Como ustedes recordarán se depositó un préstamo a Cuauhtémoc Moctezuma por la cantidad de \$8'000,000.00 de pesos, y entonces ahí se firma, yo tengo firmado un pagaré con Tesorería por esa cantidad que fue un monto que me prestan para ir a hacer la segunda compra a Ferrocarriles y ese pagaré tiene algunas implicaciones, hubo un contrato ante notario de las condiciones que establece la cervecería para prestarnos ese dinero en términos generales si ustedes recuerdan se plantea que es un préstamo sin intereses de \$5'000,000.00 de pesos que los tendríamos que devolver en abril. Ya se cumplió el plazo, ya se devolvió ese dinero por parte de Tesorería y queda un resto de \$3'000,000.00 que dan a cuenta ellos por la concesión de 6 años por lo de la Feria y aparte que si se hecha a andar ese proyecto, ellos también tengan la concesión en el nuevo recinto ferial de Ciudad Guzmán. En ese sentido ellos pidieron como garantía en el caso de los \$5'000,000.00 que pedimos nosotros que se pusieran unas propiedades. Que se gravaran, en principio se había pensado que fuera en Las Peñas, pero no cumple porque son bienes inalienables, inembargables y tal y entonces tuvimos que hacer una modificación a que los propios terrenos respondieran por ese préstamo a cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, en dos partes: Una por

los \$5'000,000.00 de pesos que una vez que se pagaran se liberaba que es lo que estamos pagando actualmente están liberando ya el polígono 2C 2B y 2D que estaban respondiendo por esos \$5'000,000.00, ya se está liberando el gravamen porque ya cumplimos, ya pagamos. Y en el caso del polígono 2C que era como responsiva para que le cumplan de aquí a seis años, los años de esta administración más los de la próxima, respondiendo ese terreno que fue uno de los requisitos que planteó cervezas Moctezuma, que sería parte de los terrenos donde vamos a iniciar este año con el proyecto del recinto ferial, Expo Ciudad Guzmán. Incluso lo tenemos autorizado por el Cabildo, está en proceso de hacerse el proyecto ejecutivo, en dos ocasiones ya se ha presentado aquí en alguna ocasión estuvieron algunos regidores enterándose, creo ya la comisión de obras públicas se lo hizo saber... Los avances que llevamos con respecto a ese proyecto al Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, y bueno se está trabajando en eso, la obra se pretende que quede concluido el proyecto en mayo, les dieron 10 días de junio para presentar el proyecto ejecutivo para sancionarlo por SEDEUR y una vez que se dé el visto bueno, pues se ingresará la primera etapa con los recursos de COPLADE REG que se aprobaron, creo que es por \$7'100,000.00 pesos, claro que hay la aportación que tenemos que poner nosotros en la parte que nos corresponde \$3'800,000.00 pesos. Ese fue los \$8'000,000.00 y lo que tiene que ver con el préstamo de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, nada más para terminar esta segunda parte y luego abrimos un foro de preguntas. Dice: *"Se gravaron los terrenos del recinto ferial"* Luego inciso a,b,c, dice: El polígono C responde por los seis millones, ahí se los explico, el B), los polígonos A, B y D responden por el préstamo de los \$5'000,000.00 que ya se retribuyeron al 31 de marzo a cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, actualmente en proceso para liberar el gravamen de esta propiedad. Se solicita a este cuerpo colegiado que establezca su posición para los \$3'000,000.00 que van a quedar ahí, para que sean asignados para la construcción del recinto ferial con la parte que les estaba explicando, pero les toca poner a nosotros nuestra parte. Luego dice: *"Se ha concretado tres ventas a particulares de la siguiente manera"*: Esas tres ventas tienen que ver los ocho más esto que se ha vendido para poder tener el dinero para la segunda parte. En el inciso A se vendió al C. Ramón Ábrica Gutiérrez una superficie de 10,260.00 metros cuadrados escriturados de lo cual

sólo se pagó una superficie de 9,241.54 metros cuadrados con un monto ingresado a Tesorería por \$3'673,355.00 pesos, pues hubo a favor del Municipio una excedencia de 318.49 metros, entonces debe el Señor \$117,841.30 pesos al Municipio. En el Inciso B se vendió al Sr. Gabriel López Álvarez una superficie de 503 metros cuadrados con un costo de \$186,110.00 pesos y en C se vendió al C. Arturo Pinto Aguilar una superficie 5,010.50 metros durados a un costo de \$1'850,000.00 pesos haciendo un total de \$5'832,321.10 pesos, por lo que una conclusión, se requiere vender más predios con aprovechamiento urbanístico pues se tiene un adeudo con Tesorería de \$9'438,825.00 pesos más tendríamos que ponerle los \$3'500,000.00 que nos costaría el adquirir la 10 hectáreas en lo que es Atequizayán, dando un total de \$11'938,825.00 pesos y por otro lado comunicarles que tenemos todavía pendiente con Ferrocarriles Nacionales la adquisición de un polígono que es el 3B el R1 y el R2. El 3B es el terreno donde en principio se quiere que se instale la segunda casa de la cultura, la piscina semi olímpica y el consolidar tener un bosque para esa zona que es donde están los eucaliptos, predio que no ha sido asignado en el Municipio puesto que se está inconformando por ahí quien lo tenía en alquiler el Sr. Juan Barajas y están por resolver el Jurídico de Ferrocarriles Nacionales en base a toda la documentación que hemos aportado en resolverlo para que tenga un beneficio para la ciudadanía. Hoy en la mañana me comunican de Ferrocarriles Nacionales que con respecto al R1 y R2 son pequeños predios que están al lado de la máquina 501 que ya extraoficialmente nos los asignan a nosotros y todavía el 3B en función de un acuerdo que tenemos con el Sr. Agustín Rodríguez que es otro de los posesionarios que ya dio a favor del Municipio de su derecho que tenía al tanto, entonces estaríamos en condiciones de adquirir también casi el 45% del 3B pero aprovechando que está por aquí el grupo de ferrocarrileros se está haciendo la negociación, ahorita en la mañana ellos hagan un desistimiento donde no sé de qué manera Ferrocarriles Nacionales como no les pudo cumplir a ellos la empresa para los 44 lotes, se está teniendo esa negociación para asignárselo a ellos, sin embargo sabe Magdaleno y todo el grupo que ahí no podrán hacer vivienda y como nosotros ya le estamos ofreciendo el 1G y el 1H para solventar ese problema, creo que hay la voluntad de ellos de firmar un escrito donde dicen que no hay interés en eso y entonces quizás fallen a favor del Municipio, lo que

sí me decían también por la mañana es que de ser y concretarse estos asuntos, ellos , ya ven que hay amigos ahí en Ferrocarriles, ellos suponen que tenemos el dinero y que entonces pudiéramos estar cerrando esta negociación en este mes, no más del mes de mayo. En términos generales, eso es el informe y bueno ahora sí contestar a todas sus dudas y por ahí también decirles que se les anexó una gráfica que tiene que ver con los movimientos de Tesorería de qué día se hacen y como está y que tiene la referencia de este documento que yo expuse. Por otro lado en sesiones anteriores el Regidor Alonso Lares Serafín solicitaba un estado de cuenta. Me permití subrayarles y manifestarles ese estado de cuenta de cómo se depositan cada una de las cantidades y por otro lado, después aparece un complemento de una cuenta que se abrió cuando lo de la chatarra y todos los movimientos que ha habido hasta la fecha, los compromisos que teníamos también con el propio grupo y una serie de memorándum que en mi exposición hacía también referencia a eso, que se les ha facilitado la información; copia de escrituras, las escrituras que están en proceso y también me permití anexar un plano que tiene precisamente la base de las dos adquisiciones ya con los polígonos negociados que alguna vez se los expliqué a este cuerpo colegiado que originalmente Ferrocarriles nos vendía hasta los arroyos, el canal hidrológico y que tuvimos que ir a la ciudad de México conjuntamente con la gente de topografía y sentarnos con ellos, tienen los sellos de ellos y algunas anotaciones, y en base a eso se hace la compra de los terrenos, incluso algunos no había interés de algunos ferrocarrileros para no atropellar intereses. Ahora sí estoy a sus órdenes. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En relación a al exposición que hizo el Regidor y Síndico Tomás Orendáin Verduzco, quisiera... primero manifestarle mi posicionamiento como miembro de este cuerpo colegiado en el sentido de ir a la validación del proceso de adquisición de los terrenos comprados a los Ferrocarriles Nacionales en Liquidación. Segundo, decir en este cuerpo colegiado que sigue teniendo usted toda la confianza para seguir liderando un proyecto tan delicado que ha implicado muchas cosas desde un inicio. Implicó en un principio luchar por la adquisición aún cuando ya estaban comprometidos para quien querían hacer para toda esa zona vivienda de interés social, como negocio. Se logró eso y luego se tuvo que luchar para tener los recursos necesarios en su momento para poder

hacer la operación, a pesar de la circunstancia en la que está el Municipio, y luego se ha tenido que luchar para ir liberando predio por predio a través de la negociación y del diálogo a través de la defensa puntual de los intereses del Municipio. Estoy convencido de que este es un proyecto importante trascendente para el Municipio, que es un proyecto que viene no solo a incidir en cuestiones de espacios para el Municipio, sino mal recuerdo aproximadamente 25 hectáreas será en el fondo el resultado del patrimonio que se adquiere para el Municipio en zona urbana me parece que no solamente es importante sino que también nos da la posibilidad de ponerle orden al desarrollo de la ciudad en la parte poniente, sino que además de aquí mismo pueden salir recursos para otro tipo de proyectos importantes como es el panteón municipal y bueno me parece que ha detonado una serie de proyectos importantes como es el caso del centro de exposición ferial, que puede ser una de las obras más importantes de esta administración. Yo quiero manifestarle mi confianza, quiero también, salvo la opinión de los compañeros Regidores manifestarle que es de mi interés que siga liderando este proyecto como lo ha venido haciendo desde hoy, que busquemos la manera de que esos terrenos que aún lado de lo que es máquina 501, pueda ser también adquiridos por el Municipio. Que vayamos también por la negociación con los señores Ferrocarrileros que encabeza el Sr. Magdaleno para que esa parte, que es una parte muy importante donde incluso está proyectada la posibilidad de construir una nueva casa de la cultura a la altura y las condiciones como lo requiere un municipio como Zapotlán el Grande, un Municipio que ha dado mucho de qué hablar en materia cultural. Entonces me parece que tenemos que fortalecer este proyecto con todo el entusiasmo posible, manifiesto concretamente y en síntesis mi respaldo y mi disposición al proceso que se ha planteado y mi felicitación pública por los trabajos que ha venido haciendo en materia de este importante proyecto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Preguntarle al Síndico, en la parte de lo que corresponde a la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, dice que se gravaron dos polígonos C4, entonces unos ya se liberaron y los otros van a quedar gravados por el resto de lo que corresponde a la concesión que se les otorgó por los Tres millones de pesos. Lo que quiero saber es en dictamen que se corroboró en el mes de noviembre o a finales de noviembre o a principios de diciembre, por parte de la comisión de

Reglamentos y patrimonio municipal, se estableció que la garantía para ellos, eran las mismas partidas presupuestales, pero decidieron ellos cambiar esa parte, porque el dictamen sale en esos términos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En ese sentido establecen las dos situaciones, inclusive en una reunión que tuvimos con el Sr. Gobernador, estaba el Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados que es el Dr. Armando Olive y nos comentaba que estaba de alguna manera ya esa gestión que hizo la tesorería y todo, estaba aprobada. Entonces le comentábamos también nosotros que ya habíamos cumplido, ese día ya habíamos pagado, y me dice que le haga llegar algunos documentos para finiquitar eso lo del gravamen, para no darle continuidad y gravar las partidas, porque finalmente ya habíamos cumplido con eso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Agradecerle que me haga llegar las copias de las cuentas bancarias y se está analizando la información en sentido en cuanto a los contratos y que quedaron pendientes 14 escrituras más que también nos la da a través del propio informe. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En ese entendido tiene que ver en el sentido del punto que voy a proponer luego en el No. 6 para la incorporación de eso al patrimonio del Municipio y decirles las condiciones en que está, comentarles pues que de los 17 actualmente tenemos 15 escrituras que están en proceso de Registro ante el Registro Público de la Propiedad en estos días yo pensaba que los iba a poder tener hoy para presentárselas y tenemos dos pendientes por unos problemas con Jurídico de Ferrocarriles y Patrimonio de ellos donde no han determinado... Esto tiene que ver precisamente con los terrenos que iban en la vía general que si ustedes ven su plano, hay uno que dice 4B y 4C, y son los terrenos que van de esta vía de Ciudad Guzmán, hasta Zapotiltic, entonces no han podido establecer allá en México como van a segregar esa parte, porque incluso tiene que ver con la actual vía que está en funciones pero es una cuestión administrativa de ellos, por eso ha habido el retraso de la escritura de ellos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Ya por último nada más manifestar lo que dice el artículo 90 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal: *"Para adquirir bienes inmuebles a título oneroso, es necesario la aprobación que haga el ayuntamiento del dictamen que presenten las comisiones respectivas y que cumplan con los siguientes requisitos"...* Y enumera los requisitos. En la sesión

pasada, se hizo una comisión especial la cual encabeza el Lic. Mario Cuevas, que por razones que todos sabemos no se pudo dar, entonces que la comisión resuelva si se convalida o no dichos acuerdos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por supuesto C. Regidor Alonso Lares Serafín, que la Ley prevé. Nada más quiero que tengan presente cuando hagan sus valoraciones cómo ha sido este proceso. En todo acto administrativo se pondera mucho la cuestión de la oportunidad y lo idóneo del acto. De poco sirve por ejemplo en este momento que Ferrocarriles nos dice que si nos vende otro polígono que esperemos a que la comisión resuelva para que cuando le digamos que sí le compramos pues ya lo vendió. Entonces tenemos que cuidar que nuestros actos en la administración sean idóneos y sean oportunos, reconozco el señalamiento que hace, pero yo creo que este cuerpo colegiado precisamente debe de ponderar todas las circunstancias, no siempre es posible así tan metódico el asunto. Yo creo que en cuestión administrativa y en cuestión pública tenemos que valorar mucho los efectos de las cosas. Finalmente entramos a todo un proceso donde el Municipio de no tener nada, va a quedarse con 25 hectáreas en zona urbana que a un precio modesto en este momento es de 600 pesos, estamos hablando de cantidades arriba de los \$200'000,000.00 de pesos. Yo creo que eso es lo que vale. Hay que considerar esto y hay que buscar la manera con sentido común, si apegado a la Ley pero con mucho sentido común de sacarlo adelante. Reitero mi confianza al Síndico y yo les diría por ejemplo, si ustedes deciden que se vaya a comisiones de entrada tenemos que comunicarle a Ferrocarriles que ese polígono que podemos adquirir que es un polígono clave, no lo vamos a adquirir. De entrada le tenemos que decir que esos terrenos que tienen que adquirir a un lado de la máquina 501 nos lo podemos adquirir y de entrada otro de los puntos que vienen más abajo que es del asunto del panteón municipal, porque de este proyecto teníamos que sacar aproximadamente \$7'000,000.00 de pesos, pues también hay que suspenderlo. Veámoslo con mucho sentido común, no les digo que violentemos la Ley, tengo la convicción muy firme de la legalidad, sin embargo veamos qué le conviene a Zapotlán, qué le sirve a Zapotlán, le beneficia a Zapotlán. Lo dejo a consideración de ustedes. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Creo que efectivamente no podemos violentar la Ley y creo que ha habido algunas dudas que se han sido despejando en ciertos momentos, pero

sí las oportunidades no deben de estar por encima de lo que nos marca y lo que nos dictó el Lic. Alonso y creo que la ajustemos al desarrollo del Municipio, eso es indudable y siempre lo hemos manifestado. Se creó la comisión con el afán de poder deliberar esto de alguna manera pronta y tener la oportunidad de este tipo de adquisiciones, pero siempre de alguna manera que estuviéramos todos enterados. Creo que ahorita esto debe de someterse a la comisión que se conformó, sí lo hemos manifestado en la prensa y quedó por escrito aquí en sesión de Cabildo, pero a mí me quedan varias dudas por ejemplo en que aquí lo de HABITAT vayan a tipificarlo como una desviación aunque usted lo menciona que lo sabían ya no lo autorizaron entonces creo que en la administración pasada sucedió algo así y se manifestó de alguna manera que había sido desviación, entonces podemos y vamos a caer en ese sentido, creo que por ejemplo aquí se menciona la venta de chatarras, no sé de qué tipo de chatarra sea la licitación en su momento de los lotes que ya lo había manifestado. Hay un préstamo para la pinta del centro histórico, no sé que tiene que ver con lo de Ferrocarriles. Entonces son muchas dudas que a lo mejor nos podemos ir buen rato y que la comisión estuviera ya mañana o en la tarde sesionando, pues creo que ahí podríamos despejar algunas dudas y poder tomar alguna resolutive porque están todas las fracciones integradas y creo que el propósito es que esto se desarrolle de alguna manera ordenada y siempre buscando el beneficio de Ciudad Guzmán y ese va a hacer la intención siempre, nada más que no queden dudas que puedan hacer cosas que al rato nos la van a manifestar. Porqué están vendiendo y no lo está sabiendo el público. Cosas que a lo mejor de buena fé y por el tiempo se están brincando ciertos procesos de forma que la comisión está conformada con gente que ha tenido experiencia en cuestiones legales y algunos podemos aportar lo poco o lo mucho que tengamos de conocimiento y ojalá se llegue en la comisión en un buen término pero sí que sea necesario que la comisión delibere a horita, sea muy deliberado por las dudas que tenemos en las fracciones. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por supuesto Ciudadano Regidor Rodríguez Lira, nada más le voy a pedir un favor. Hablémonos claros, seamos muy directos, seamos sinceros, hablemos con la verdad. Este es un asunto añejo en términos de estudio. Este es un asunto que debimos de haber deliberado en la previa, que por cierto quedó desierta porque no vino ninguno de ustedes, o sea, ha habido el

tiempo, no digo que no se vaya a comisiones, lo que sí digo es que el hecho de que se vaya a comisiones nos va a afectar en el proceso que llevamos. Va a romper ese impulso importante para este importante proyecto. Pero hablémonos claro, digamos las cosas. Se puede tener todas las dudas y todas las suspicacias y puede usted hacer todo tipo de denuncias como la que acaban de hacer en el Congreso y es de ustedes. Pueden hacer todo lo que ustedes gusten, yo ya les dije, soy un hombre con mucha claridad, soy un hombre que responde de sus actos, no me voy a esconder, siempre voy a dar la cara, pero no le pongamos un nombre a las cosas que no le corresponde. ¡Sea honrado con Zapotlán Señor Regidor!... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Yo considero que la adquisición de estos terrenos, todo el tiempo se ha manejado que ciertamente son un beneficio para el Municipio, podemos hacer grandes cosas como lo que ya se tiene proyectado ahí, lo que actualmente se está haciendo, no estamos en contra de la adquisición de estos terrenos. El problema ha sido que siempre hemos señalado desde el principio de nuestra administración, el respeto a la Ley y los procedimientos deben ser muy enmarcados conforme la Ley nos lo señala. Pero de repente se dan algunas cosas que no sé porque situación no se procede bajo el marco de la Ley. Hablaba el Presidente de que hay que actuar con mucho sentido común. Yo siento que todo el tiempo me he movido en ese sentido, pero qué ilógico es cuando un ciudadano viene a tramitar un permiso, viene a hacer un movimiento y a él sí le señalamos que se debe de apegar al marco de la Ley y le exigimos que si no está apegado a la Ley no se le va a proceder. Cuando en alguna circunstancia la Ley nos permite que podemos ser hasta cierto punto flexibles, pero para otras cosas... Es mucho de sentido común, es cierto vuelvo a insistir, muy benéfico la adquisición de terrenos, pero ¿por qué para unas cosas sí y para otras no? cuando al ciudadano le debemos el hecho de estar aquí. Fue quien nos otorgó la confianza para estar aquí y ellos esperan una buena respuesta. La atención al ciudadano no ha sido la buena, a lo mejor estoy mezclando unas cosas con otras, estamos en sesiones de ayuntamiento y la mayoría de los Directores aquí están cuando tienen que ir a atender los asuntos de los Departamentos. La gente espera buenas respuestas y no, se desatienden. Entonces para unas cosas nos piden que nos apeguemos a la Ley y para otras no. Entonces ha sido cuestión de las formas, ha

sido cuestión de procedimientos y bueno, yo le he insistido, queremos cumplir con nuestra obligación y porque no, siempre apegado a la Ley.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Sí Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, tiene usted razón, los directores deberían de andar trabajando por allá en otros lugares, pero sin embargo, sino mal recuerdo en asuntos varios usted me pidió varios informes. Y su presencia obedece precisamente a que los mandé llamar para que me pasen un tarjeta informativa como la que me acaba de pasar la Tesorera para poder informarles yo a ustedes lo que me están pidiendo. No es que en algunas ocasiones tengamos que aplicar la Ley y en otras no, invariablemente mi convicción es de apegarnos a la Ley. Pero la propia Ley en su espíritu revela una facultad en la función pública, y es la facultad discrecional. Que no es otra cosa que una cierta libertad para ponderar y apreciar lo oportuno y lo idóneo de hacer o no hacer tal cosa. Aún con las omisiones que cometimos en este proceso, yo recuerdo que este cuerpo colegiado le dimos un voto de confianza al Regidor y Síndico para que fuera a todo este proceso, aquí le dimos un voto de confianza. A mí me parece que no hay una circunstancia de cuál esconderse. Incluso en condiciones normales que se fuera a comisiones y se resolviera dentro de un mes, eso es en condiciones normales pero no estamos en condiciones normales. Tenemos uno: La posibilidad del panteón y pensando que de este proyecto van a salir \$7'000,000.00 para lo otro y que es muy necesario. Dos: Por lo menos cuatro hectáreas más que se pueden adquirir, ahora, no dentro de un mes. Entonces son circunstancias que motivan a que pondere uno lo idóneo y lo oportuno de las cosas y tres: A donde nos conduce la suspicacia que se está generando respecto a la desviación de fondos y malversación de fondos. Yo veo por ejemplo la iniciativa que presentó la Diputada Novoa, caray, lo vamos a tocar más adelante. Y esa iniciativa la presentó con base en la solicitud que diez Regidores hicieron. Pues a donde nos conduce. Esto no le sirva a Zapotlán, yo tengo mucha claridad de cómo manejo mis finanzas personales y como no mezclo mis finanzas personales con las finanzas del Municipio, soy un hombre dispuesto a transparentar cada centavo que tengo, porque sé de donde proviene y veo la forma de respaldar. No nos lleva a ningún lado, yo los invito a que dejemos de lado esas cosas y vayamos más al fondo del asunto, a lo que más nos sirve. Yo voy de acuerdo con usted en que hay deficiencias con los servicios, de que algún servidor

público por excepción, no por la regla, haya tenido algún acto indebido, pues estamos para corregirlo pero la mayoría de los servidores públicos yo veo que tienen voluntad de servicio. Ha sido una situación muy difícil por muchas razones. Entre otras por la cuestión financiera, de que les anda uno pichicatiando hasta para comprar una podadora para lo de parques y jardines. Entonces tenemos que empujar la carreta, no detenerla. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Gracias. Yo nada más para diferir un poco de la opinión del Presidente Municipal. Nosotros autorizamos que se compraran esos terrenos efectivamente, no veo porqué se puede detener, está autorizado la compra, lo que no está autorizado es la venta. Sin embargo a lo mejor fue un mecanismo que se tuvo que utilizar para salir adelante en esto, yo creo que estamos pidiendo los Regidores, algo correcto, legal, que nos demos cuenta, que se analice un dictamen, si las cosas están bien hechas, yo no creo, tampoco que haya algo dudoso, bueno pues que se dé la oportunidad de que la comisión dictamine y así está en la Ley y así debe de ser. No tenemos porqué tener estos enfrentamientos, yo creo que la compra está autorizada... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí lo difirieran, nada más pediría que esta misma semana lo sacáramos, que se vaya a estudios si es que así lo consideran. Mire Regidor, se autorizó la compra, nada más que sucede que para la compra que era millonaria no teníamos centavos, entonces cuando hago la felicitación a Tomás Orendáin, la hago muy sincera, porque fue un atrevimiento. Es decir compramos un bien inmueble millonario sin tener centavos... pues claro que para comprarlo se tuvieron que vender otras partes del propio bien inmueble. No teníamos alternativa, como en este momento por ejemplo le seguimos ratificando la confianza para que compre sí.. pero si no le autorizamos a vender no puede comprar, porque se está comprando con lo que se está vendiendo. Va junto con pegado. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Una última pregunta. Según veo aquí nos entregan un estado de cuenta, esos movimientos han sido reportados en la Tesorería en la cual la tesorera ¿está firmando cualquier movimiento que se ha hecho de Ferrocarriles?.. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí. Incluso tú sabes que no dan dinero si no... Tú también has firmado vales y resguardos... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, el posicionamiento es muy claro, definitivamente yo tomo esto como un

informe del Síndico, pero al interior del mismo trae puntos de acuerdo entonces tiene que dictaminarse. No se puede aprobar el acuerdo cuando se necesita un dictamen incluso ahora de la Comisión Especial donde él forma parte. Yo creo que los tiempos a veces nos apresuran, pero hay ocasiones en que nos dicen un día anterior, eso es para mañana. Por ejemplo ayer hicimos un dictamen a las 10:00 de la noche que porque hoy tenía que estar a las 7:00 de la mañana el de COPLADEMUN, pues todo es para ayer. Entonces no nos apresuren tanto, con tiempo se de la información y les aseguro que el dictamen sale oportunamente. Yo como Presidente de la Comisión me comprometo a que esta semana lo estudiamos, no digo que vaya a estar para el viernes hasta no estudiar a fondo los marcos jurídico marco social, y la prospectiva que queremos tener para ese corredor. Entonces se va a comisiones no hay vuelta de hoja, a final de cuentas es un punto de acuerdo que requiere dictamen. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Y que tal que nosotros lo aprobamos en lo general y se ve toda la particularidad- **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No se puede porque se necesita un dictamen... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendain Verduzco:** Nada más yo sí hago un llamado a este tipo de cosas. Sabemos la celeridad de los acontecimientos que hubo en estos días en la carga de compromisos, pero sí por ejemplo en los tiempos y nos comprometamos, yo de tiempo completo a la hora que ustedes digan, para ir explicando punto a punto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más me quedaría solicitarles su anuencia para autorizar para que nos comprometamos ¡a la adquisición de lo demás!... Porque si nos están diciendo y este mismo mes, pues ya hoy es 11 de mayo, y están hablando de que este mismo mes es dando y dando, o sea hay que pagar. Que nos autoricen que sí hagamos el compromiso de adquirir esos terrenos y que lo más pronto se emita el dictamen por parte de ustedes para ver cómo le hacemos, porque para juntar, ¿qué precio tiene eso?... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pues en la última adquisición fueron más de \$2'000,000.00 de pesos... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Para juntar más de dos millones novecientos mil pesos en menos de 15 días pues tiene su gracia y su esfuerzo. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Gracias. Yo creo que no hay por qué detener el tráfico de

este proyecto. El Maestro Tomás ha hecho el trabajo y no hemos puesto desde noviembre ningún atorón, sólo queremos que quede legal, porque cualquier trato que se haga, hecho según la Ley. Si no tiene un dictamen y un acuerdo de ayuntamiento pues no tiene validez, entonces perderíamos todo el proyecto, ese es el riesgo, es lo que le veo, conozco poco le leyes pero entiendo lo que dicen los documentos. Primera: el procedimiento que está haciendo, adelante, debemos darnos a la tarea. Queríamos terminar los tres dictámenes para estos 15 días, hay broncas familiares por el presidente de la comisión y por eso no lo sacamos, pero yo creo que no le estamos poniendo atorones el proyecto es máximo y hay que lograrlo, pero que no después del año y medio escaso que nos queda, nos vaya a citar al Congreso y nos digan ustedes se dieron cuenta, de ustedes dependía que hubiera una anomalía. Tratamos de que quede todo esto sobre la mesa bien sentado. Ese es mi opinión señor Presidente, no estamos atorando la carreta, queremos que camine pero que camine con la legalidad. Y compromiso creo que hay de sacarlo en esta semana o a mediados de la semana. Incluso hemos hecho en otras ocasiones para aventajar dictámenes que se anexan en el orden del día. Podemos prepararlo de esa manera. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo de manera personal manifestaría que le pusiéramos un término y sesionáramos la próxima semana el día miércoles para ver si en 8 días tratamos de sacar el dictamen a marchas forzadas. Como lo decía el Lic. Mario, si anoche estuvimos hasta las 10 sacando un dictamen, podemos hacerlo con toda la disposición. En mi caso yo optaría por esperarme hasta que esté el dictamen. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí recordamos el punto de acuerdo cuando se autorizó al Síndico a hacer las gestiones, ahí está todavía no se ha revocado. Que él haga sus gestiones lo que nosotros vamos a validar es simplemente que han sido los procedimientos. Yo creo que a él no se ha revocado esa facultad, ahí la tiene que la siga gestionando. Nada más que a final de cuentas como forma parte de la comisión... Es que esta información hasta hoy la tenemos, a lo mejor la tenía preparada la semana pasada seguramente, pero era la única información que hemos recibido de este año, no la semana pasada. Entonces también las formas y los procedimientos se han dilatado mucho. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más en ese sentido aparte que tenemos la vista de poder hacer esa negociación, a

*M. Orendáin*  
M. Orendáin

*[Handwritten signature]*

mí me gustaría que también si en estos días Ferrocarriles me dice: Sabes que, el R1 y R2, yo creo que mañana tengo al propuesta oficial de cuánto nos cuesta, porque no la va a hacer llegar y del 3B igual la próxima semana. Pero igual que yo se lo hiciera de su conocimiento la próxima semana y buscar un mecanismo para que nos preste la Tesorera e ir a cumplir con eso y luego vemos a ver qué va a pasar. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún comentario más?... Señores Regidores, la propuesta es en el sentido de que la información que rindió el Síndico del Ayuntamiento sobre el proceso de adquisición de los terrenos, sea turnado a la comisión edilicia especial designada al efecto para que el próximo miércoles en sesión ordinaria emita el dictamen correspondiente, mientras tanto el Síndico seguirá con las gestiones de adquisición del terreno pendiente. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **aprobado por unanimidad.** -----

**SEXTO PUNTO:** Declaración del pleno de ayuntamiento sobre clasificación como bienes del dominio privado las 37-23-15 has, adquiridas de Ferrocarriles Nacionales en Liquidación y su registro en el patrimonio municipal. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Este punto No. 6, tiene que ver precisamente como lo externaba el Secretario General, la solicitud de declaración del pleno del ayuntamiento sobre la clasificación como bienes del dominio privado y su registro en el patrimonio municipal. Esto con fundamento en el primer párrafo del artículo 84 fracción II inciso e) del mismo numeral de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito que este cuerpo colegiado tenga a bien realizar la declaratoria para clasificar como bienes del dominio privado del municipio las 37 hectáreas, 23 áreas 15 centiáreas de terreno adquirido a Ferrocarriles Nacionales. En tal sentido la Ley invoca, indica en el artículo 84 que los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el ayuntamiento. Así mismo define que son bienes de dominio privado los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran que es el caso en el que nos encontramos. Y, de conformidad con las escrituras 7 que ya existen, escrituras 14226 que corresponde al predio 1-i con superficie de 49,352.68 metros cuadrados, segunda la escritura 14227 que corresponde al predio denominado 1B con superficie de 34, 754.41

metros; la escritura 14228 que corresponde al predio denominado 1C con superficie de 45, 072,67 metros, la cuarta 14,229 que corresponde al predio 3H con superficie de 6,342.72 metros cuadrados, la 14,230 que corresponde al predio 2 A con superficie de 37,572.38 metros cuadrados. La 14,231 que corresponde al predio denominado 2B de 7,660.71 metro cuadrado. La 14,232 que corresponde al predio 2D con superficie de 26,855.95 metros cuadrados haciendo un total de estas escrituras de la primera parte de 207,610.52 metros cuadrados. Por ahí hay una nota, existen 17 polígonos que se encuentran escriturados por el notario público Eduardo Páez Stille, y en espera de ser incorporados por el Registro Público de la Propiedad con una superficie total de 164,705.33 metros cuadrados. Por ahí se anexa un oficio de este notario donde se dice el estado que guardan esos y que ya tenemos escrituras solamente estamos esperando el Registro. La petición es en ese sentido, que se pueda declarar que esto sea del dominio privado del Municipio, esas 6 escrituras más las 15 que están en trámite y por otro lado de alguna manera del total de la superficie mencionadas, se han segregado las siguientes superficies que ya han sido enajenadas a favor de las siguientes personas: tiendas de descuentos Sultana S.A. de C.V. y su representante legal es José Isabel Félix Sánchez, del polígono 1i, se segrega una superficie de 23, 744.35 metros cuadrados, se anexó una copia del contrato privado, de todos los requisitos, el avalúo y el croquis de donde se ubica; luego al Sr. Ábrica Gutiérrez del polígono 1F se segrega una superficie de 9,704.4 metros cuadrados y del polígono 4 A se segrega una superficie de 555.99 metros cuadrados, haciendo una superficie total de 10,260.03 metros cuadrados, se anexa también fotocopia de todo ese tipo de cosas, y de las cláusulas que establece cada uno de los convenios. En el caso de Gabriel López Álvarez del polígono 4 A se segrean una fracción de los 503 metros cuadrados, se anexan también fotocopia del Contrato Privado, avalúo técnico y croquis del predio. En el caso del Sr. Arturo Pinto Aguilar, del polígono 4 A se segrega una superficie de 5,010.50 metros cuadrados, se anexa también fotocopia y tanto. Y el caso que nos ocupa de los amigos Ferrocarrileros que tiene que ver con seguir la gestión de garantizarles los 44 lotes y también la reubicación de algunas personas que se van a mover y en los polígonos 1G, 1H de superficie total de 13,333.41 metros cuadrados que serán lotificados para ofrecerse en compra venta a la Asociación Civil "Unión de

Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco" y para reubicar de Ferrocarrileros asentados sobre la calzada Madero y Carranza. Con una superficie total de 52,885.07 metros cuadrados que es precisamente el terreno que ya se ha escriturado en el caso de las primeras 4. De las tiendas de descuento Sultana, Ramón Ábrica Gutiérrez, del Sr. Gabriel López Álvarez y del Sr. Arturo Pinto. Y el último sería nada más para estar en condiciones de cumplirles el compromiso de la gestión de los 44 lotes a la Asociación Civil "Unión de Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco" puesto que ellos ya realizaron una asamblea donde nos hacen saber que sí tienen el interés en hacerse de un lote de los 44 que nosotros ofrecimos, pero me solicitan que a la brevedad que sea posible puesto que ellos tienen programada una reunión el próximo domingo, me están invitando también para estar en esa reunión donde me están pidiendo tres cosas. Una que presente escrituras de estos predios, que sí las tenemos. Que les presente un plano de lotificación de donde están los 44 lotes y que les establezca el precio. Cuando el precio de alguna manera ya está lo vimos con el Presidente de los colonos de la Asociación porque ya se había establecido que era un precio de 82 pesos y eso se multiplica por la superficie del lote y ese sería el precio que les dá. Entonces tenemos que seguir con ese procedimiento puesto que ellos también quieren ir finiquitando y ver si están en condiciones de entrar los 44 originales, yo les dije que no hay uno más. También están viendo la posibilidad de que algunos no han cumplido con cuotas internas que ellos tienen, y entonces quieren beneficiar algunos hijos o viudas que no quedaron integradas en eso bueno van en ese proceso. Entonces necesitan tener también claridad y tener las bases para tener postura de oferta. Entonces estoy a su consideración de esta petición, esto es lo que pudiéramos llamar la incorporación de estos bienes al dominio privado del Municipio y poder ya estar en condiciones de que se segregue lo que ya se ha vendido, puesto que es uno de los requisitos que se necesitan para la desincorporación. Está a su consideración. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Gracias. Este punto, es igual al que antecede. Aquí tenemos que establecer un dictamen para que sea aprobado por el ayuntamiento, entonces esto se tendría que ir a comisión también. Esa es la propuesta y la postura. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que la solicitud del Síndico trae dos perspectivas: Incorporar y desincorporar.

Evidentemente ocupamos un dictamen. No es un punto de acuerdo porque la solicitud era incorporar, pero luego en su lectura de iniciativa habla de desincorporar por lo tanto ocupamos dictaminarlo. Se turnó a la comisión. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Y cabe hacer un comentario en este sentido de que hay que hacer un cabildeo importante en este planteamiento, porque la votación de ambos dictámenes debe ser por mayoría calificada. Así que Maestro Tomás tiene Chamba... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más una observación. Es mayoría absoluta no calificada.... Es todavía más allá. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario?... En el mismo sentido que el anterior, pregunto Señores Regidores si se turna a la Comisión Edilicia Especial a efecto de que emitan el dictamen igualmente en la sesión del próximo miércoles del presente mes, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **por unanimidad, aprobado.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Replanteamiento de la solicitud de autorización formal de la aplicación de recursos ejercidos en la campaña "Un árbol por Zapotlán" como parte del programa de mejoramiento del medio ambiente. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sin desconocer los argumentos de carácter legal que se esgrimen en esta mesa y convencido de la trascendencia que tiene todo lo que hagamos en materia de medio ambiente, puesto que si antes eran las armas el mecanismo de control internacional, ahora será la cuestión ecológica la que determine el dominio de unos hombres por otros. Me permito. "CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, PRESENTES: Por este medio les hago llegar un afectuoso saludo y a la vez me permito replantear la solicitud de autorización formal de la aplicación de recursos ejercidos en la campaña "UN ARBOL POR ZAPOTLAN" como parte del Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente, por la cantidad de \$584,320.50 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 50/100). Lo anterior en virtud del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal y aprobado por este Ayuntamiento, mediante el cual señalan como no procedente la creación de la partida "UN ARBOL POR ZAPOTLAN". Al efecto, me remito a los siguientes antecedentes: El Ayuntamiento analizó y no discutió previamente el contenido del Plan de Desarrollo Municipal

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - Top: "m. sánchez" (circled)  
 - Middle: "Alonso Lares Serafín"  
 - Lower: "Higinio del Toro Medina"  
 - Bottom: "Humberto Álvarez González"  
 - Far right: "B. Hernández"

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 - A circle with a cross inside.  
 - A large signature in blue ink.

2004-2006 en diversas mesas de trabajo junto con los ciudadanos Directores que integran la actual Administración Pública Municipal. El Ayuntamiento aprobó el Plan de Desarrollo Municipal 2004-2006 que rige todas las actividades de la Administración Pública Municipal. La plantación de los 937 mil arbolitos como parte del Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente quedó sancionada al aprobarse el Plan de Desarrollo Municipal en agosto 26 de 2004 que en materia de fomento agropecuario establece en el punto 7.3.2 la plantación de un millón de árboles de especies como *Pinus Michoacana*, *Pinus Douglaciana* y otras variedades endémicas. La campaña "UN ARBOL POR ZAPOTLAN" propició la participación ciudadana, la de diversas instituciones y organizaciones, la de los Gobiernos Estatal y Federal, la de los Servidores Públicos de nuestra Administración y la de ustedes mismos. Por mandato de ley estamos obligados a implementar acciones que benefician a nuestra comunidad, por eso siempre será prioritario invertir en el mejoramiento del medio ambiente, procurando detener la deforestación, lograr la recuperación de los bosques para mantener el equilibrio de nuestro habitat natural y sobre todo para generar "Fabricas de Agua". La trascendencia de la Campaña "UN ARBOL POR ZAPOTLAN" que en el año de 2004 alcanzó una plantación de 937 mil arbolitos, debemos considerarla a partir de ponderar que el territorio de nuestro municipio representa solo un 0.37% de la superficie total del Estado de Jalisco, de tal suerte que si en todo el Estado los Jaliscienses nos pusiéramos de acuerdo para acciones de este tipo, plantaríamos 243 millones de arbolitos anualmente, cifra superior a la meta nacional de 2004. Por fortuna para los Zapotlenses la sobrevivencia de la plantación se estima muy por encima del estándar nacional, circunstancia evidente para quienes habitamos la generosa cuenca de Zapotlán, por ello, deberíamos continuar con la reforestación, para alcanzar la recuperación de la vegetación y con ello incrementar la biodiversidad, apostemos a la regeneración de las fuentes de agua, produzcamos un cambio perceptible del microclima, confiemos en que las áreas reforestadas nos proporcionan zonas de sombra, y en consecuencia mejoran la calidad tanto del suelo como del aire. Bajo estos antecedentes, el planteamiento y ejecución de la Campaña "UN ARBOL POR ZAPOTLAN" no fue una decisión caprichosa, sino que se gestó y ejecutó con el consentimiento de los miembros del Ayuntamiento, con

la decidida participación de los servidores públicos municipales y de la población en general. Por otra parte, como ya quedó asentado en supralineas fue una acción útilmente gestionada en beneficio directo de nuestro Municipio, por lo que debe buscarse una solución satisfactoria. Ahora bien y en consideración a que el resolutivo del Ayuntamiento en fecha 13 de abril de 2005 no corresponde a la petición que pretendió responder, en tanto a que lo solicitado fue una transferencia y no la creación de la nueva partida presupuestaria, ahora hago mía la solicitud de transferir los recursos necesarios para que sea cubierto el gasto que constituye el tema central del presente documento, mediante la solución que ustedes prudentemente determinen. Adjunto imágenes del material gráfico utilizado para la promoción y difusión del Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente y de la Campaña "UN ARBOL POR ZAPOTLAN" así como diversas fotografías tomadas en plena plantación. Confiando en su responsabilidad como representantes sociales aprovecho la ocasión para reiterarles mis deferencias. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION", "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" Ciudad Guzmán Mpio., de Zapotlán el Grande Jalisco, 6 de Mayo de 2005. LIC. HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, FIRMA" Esto está a consideración de ustedes, sé el posicionamiento que han tenido hasta días anteriores, se me ha hecho llegar a través de algunos diputados que todavía lo tienen a su consideración la iniciativa que presenta la Diputada Novoa donde lamento que ya juzgue el hecho de que en este Ayuntamiento y con motivo de la reforestación, estemos malversando fondos y una serie de cosas como textualmente lo manifiesta en su iniciativa. Iniciativa que está basada precisamente en el posicionamiento de ustedes, creo que debería de tener más medidas, sin embargo no habría que detenernos en ese asunto, pero lo pongo a consideración de ustedes de nueva cuenta, retomando la solicitud que hizo el Síndico y Regidor y considerando que lo que se pedía no es la creación de una partida presupuestal, sino la transferencia de recursos que por cierto fueron ahorros importantes que hicimos en la gestión de la Administración Pública Municipal, es decir que ni siquiera nos gastamos dinero que no teníamos, sino que ahorrando de las áreas pudimos hacer ese esfuerzo para Zapotlán, como fue plantar 937,000 arbolitos. A consideración de ustedes Ciudadanos Regidores. C.

**Secretario General, Licenciado Higinio del Toro Medina:** Antes de

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - A large signature at the top right, possibly "Humberto Alvarez Gonzalez".  
 - A vertical signature below it.  
 - A signature that looks like "D. Novoa".  
 - A signature that looks like "D. Novoa" written vertically.  
 - A signature that looks like "D. Novoa" written vertically.  
 - A signature that looks like "D. Novoa" written vertically.  
 - A signature that looks like "D. Novoa" written vertically.  
 - A signature that looks like "D. Novoa" written vertically.  
 - A signature that looks like "D. Novoa" written vertically.  
 - A signature that looks like "D. Novoa" written vertically.  
 - A signature that looks like "D. Novoa" written vertically.  
 - A signature that looks like "D. Novoa" written vertically.

*Handwritten signature in a circle on the left margin.*

*Handwritten signature on the left margin.*

ceder el uso de la palabra, le comunico al pleno el retiro temporal de esta Sesión de ayuntamiento, del Regidor Llamas que próximamente se integrará a la misma. Gracias Señor Presidente. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Bien, pues yo creo que es un tema que igual que el anterior, ya ha sido votado, ya ha sido planteado ante este ayuntamiento y pues tendría que pasar el plazo que nos marca la Ley de seis meses para poder volverlo a tocar el tema, pero ya lo presentó el Presidente Municipal aquí y nada más hacer un comentario respecto al programa de que ya lo habíamos dicho en sesiones anteriores. Tampoco estamos en contra del programa, nunca hemos estado en contra de la reforestación no podemos estar en contra del progreso de Zapotlán, lo que en mi persona no me ha convencido, son las formas de cómo se han llevado las cosas y me resulta muy difícil aprobar un gasto de una pago de personal donde aparecen unos simples nombres, ni siquiera una firma ni lista de nombres, ni siquiera es una nómina y hablan de más de \$600,000.00 pesos, donde no tienen domicilio, identificación ni nada, entonces para mí es muy difícil aceptar o avalar este tipo de gastos donde debieron ser debidamente comprobados, registrados, yo creo que no tendría ningún problema pero igual esto ya fue votado y sugiero yo que no debería de estar en estos momentos aquí a discusión, ese es mi comentario. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más considere usted Señor Regidor, que hay una variación importante, en la ocasión pasada se pedía la creación o se entendió la creación de una partida especial, que fue la respuesta que ustedes nos dieron, y yo lo que estoy solicitando es la transferencia de recursos, que son dos cosas muy diferentes, pero por supuesto está a consideración de ustedes, pero es importante la valoración en ese sentido y bueno aquí estamos para eso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** La Comisión de Hacienda dictaminó que era una creación de partida porque no existe partida expresa bajo ese concepto en el presupuesto de egresos 2004, por lo tanto se debe de generar dicho concepto por no existir, por lo tanto es eso. Las transferencias son, cuando existen partidas y se deben cambiar de una a otra. En cuanto al escrito de donde menciona que la ejecución se hizo con consentimiento del ayuntamiento, el plan de Desarrollo Municipal se aprobó en agosto como lo indica y las acciones de "Un árbol por Zapotlán" empezaron el 19 de junio sino mal recuerdo, y es otro de los argumentos que

anteponen la comisión y en diferentes sesiones de ayuntamiento se hizo el señalamiento de que se debería llevar el procedimiento, y yo creo que como dice Toño, no estamos en contra de las acciones de reforestar, yo creo que lo que ha fallado es el procedimiento de las cosas, creo que las gráficas son muy elocuentes, las fotografías que se muestran donde aparece un servidor, en el acto inicial, donde creo que también estuvo la Diputada Joan Novoa, y que hoy presenta dicho planteamiento al pleno del Congreso, nada más hacer ese señalamiento lo que estamos señalando en la Comisión, son los señalamientos, no es el programa en sí, porque tampoco se creó dicho programa como tal. En tal planteamiento de lo que es el Plan de Desarrollo habla de la plantación de un millón de árboles, no habla del nombre específico del programa, entonces tampoco se especificó. Y tan hay la intención de establecer condiciones para lo que es la plantación de árboles, que en el presupuesto 2005, sí lo contemplamos con una cantidad sino mal recuerdo, como de 300 a 400 mil pesos para seguir fomentando la plantación porque viene en el Plan de Desarrollo, pero lo que cuestionamos en lo otro, es el procedimiento y los tiempos en que se dieron.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con el debido respeto, pues es que ustedes se tardan mucho para reaccionar, ya casi un año, precisamente fue una campaña que se inició en junio y dice usted, en junio ¡fíjense!... ya casi le dimos la vuelta al año, fue una campaña pública, muy publicitada donde incluso usted mismo estuvo, y bueno yo nada más exhortarlos a la celeridad de la atención a los asuntos, porque en tal suerte no me voy a desocupar en el 2006, me voy a andar desocupando en el 2007 o 2008. Yo les pediría nada más que consideren ese tipo de actitudes y de acciones, me queda claro que su posicionamiento está muy evidente en el Congreso del Estado, habremos de asumir lo que corresponda pero me parece que no es derecho el asunto, deberíamos todos de hacer una reflexión seria de qué le estamos haciendo a Zapotlán. Empezando por un servidor.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario Señores Regidores?... Bien, en virtud de que el posicionamiento de la discusión tomada por algunos de los Regidores el punto propuesto se tiene por desahogado....

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Estoy solicitando una autorización, entonces que se someta a votación, y que voten en contra...

**C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, rectificando Señores Regidores, conforme a la propuesta del Lic. Humberto Álvarez González voy a someter a su consideración la autorización formal de aplicación de recursos por el orden de \$584,320.50 pesos ejercidos en la campaña "Un árbol por Zapotlán" en el entendido de que dicha solicitud tiene que ver con la transferencia de recursos para dicho gasto. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **4 votos** del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, los Regidores: Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco, Médico. Claudia Luz Campos Jazo y Profa. Beatriz Medel Aquino. Quien esté por la negativa, sírvase levantar su mano... **8 votos** de los Regidores: Lic. Alonso Lares Serafín, Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Dra. Verónica Torres Macías, Dr. Leopoldo Sánchez Campos, Ing. Arturo Vargas Contreras, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. Quien se abstenga: **1 abstención** del Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, misma que se suma a la mayoría, por lo que **No se aprueba**. Se hace constar que en este momento, no se encuentra el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. -----

**OCTAVO PUNTO:** Propuesta sobre modificación al presupuesto de egresos 2005 en diferentes rubros. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esta es una solicitud que nos hace llegar la Tesorera al Presidente Municipal y dentro de mis facultades como Síndico, en la cuestión de los recursos. "De conformidad con lo Dispuesto por el artículo 115 Fracción II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 77 y 88 de la Constitución del Estado de Jalisco, en la 40 Fracción II y 41 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, y en el 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, someto a su consideración los siguientes: ANTECEDENTES: Con fecha Abril 25 y Mayo 04 del actual fueron turnados al Presidente Municipal los oficios 132/2005 y 142/2005 respectivamente, en donde solicita la Encargada de Hacienda Municipal diversas Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2005. Asimismo copias de dichos oficios fueron turnadas al Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos. Dada la necesidad de realizar ajustes al presupuesto derivado de las necesidades que presentan los

departamentos, se plantean las siguientes modificaciones:

**INCREMENTOS.** 1.- Incremento de \$9, 000,00 para gastos de reparación de desperfectos ocasionados por el juego mecánico boingy en las canchas de básquetbol de la Unidad Deportiva Venustiano Carranza. 2.- En virtud de que la Administración Pública municipal no terminó de aplicar la totalidad del presupuesto asignado al Programa Escuela Sana 2004, se solicita que el remanente de \$61,074.27, se ejerza en este año 2005 para terminar de liquidar los gastos efectuados en las 10 Instituciones Educativas que están beneficiadas. 3.- Se incremente el importe de \$20,000,00 para gastos relacionados con la instalación de la Red de Bibliotecas por donación de 6 computadoras a este Municipio. Este importe cubre el costo de mobiliario e instalaciones eléctricas y para la red. En el convenio aprobado en Sesión de Ayuntamiento se estableció la obligación de cubrir estos gastos por parte del Municipio. 4.- Se autorice el incremento de \$8'165.92 correspondiente a pago a la Comisión Federal de electricidad, debido a que algunos contadores excedieron el límite de capacidad autorizada por la comisión y estos cobros corresponden a los años 2001 al 2004."... **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Nada más el concepto, es que se rebasó la demanda contratada, para que le cambien ahí y quede correcto. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Gracias. "5. Incremento de recibo de Ingreso No.471691 de fecha 04/Mayo/2005 por \$3,950,00 correspondiente al depósito del Fideicomiso Central de Abastos, para arreglo de la computadora asignada al mismo Fideicomiso en el departamento de Desarrollo Económico. 6.- Incremento de recibo de ingreso No. 309337 de fecha 07/Abril/2005 por \$7,900,00 por concepto de daños ocasionados al sistema de Alumbrado Público del camellon Central de Ingreso Norte, para arreglo de dichos daños." ... Se sabía pues que puede haber imprevistos y accidentes, se cobraron \$7,900.00 pesos por daños a esta infraestructura del ayuntamiento, se ingresan pero es para hacer la modificación de que ingresen y se les dé para que se repare el daño, que incluso ya se reparó el daño. 7.- Se autorice incrementar al presupuesto el importe de \$412,578,58, por concepto de adeudo por servicio de telefonía celular del anterior administración y servicio de larga distancia Marcatel, S.A de C.V. todos estos gastos de ejercicios anteriores". Esto tiene que ver con que MARCATEL ha estado insistiendo en que se adeuda eso y cada

día le llama a la Tesorera y si finalmente lo tenemos demandados o los vamos a llevar a juicio pues es otro proceso. “ 8. Incremento por un importe de \$21,177,81 por concepto de pago de Derechos de agua Potable de la finca marcada con el numero 80 de la calle Lázaro Cárdenas como se estipula en los contratos de arrendamiento de los años 2004 y 2005 en la cláusula décima que dice “El arrendatario se compruebe a entregar al corriente los pagos de luz y realizar el pago de los derechos por el uso de Agua Potable que cause la finca y el Arrendador por el pago correspondiente al impuesto predial”. TRANSFERENCIAS: Esto es con la finca de Lázaro Cárdenas para poder disponer de un recurso de la propia tesorería para pagar eso. “ 9. -Transferencia de la partida 7.5 de Materiales y suministros para el rastro a la partida 7.21 de Mantenimiento de la maquinaria.” Esto debido a que se prevé que el gasto fuerte del Departamento del rastro se está dando en mantenimiento de maquinaria, o sea, es de una partida interna a otra partida de ellos mismos. “10. Transferencia de la partida 6.31 de Equipo de Oficina a la partida 9.9 de equipo de fotografía, por \$1,360,00 para la compra de una cámara digital para el departamento de Recursos Humanos, ya que con dicha cámara se pretende utilizar para la toma de fotografías al personal de la administración para el expediente por computadora. 1.- Transferencia de la partida 7.26 de mantenimiento del Servicio de Agua y Alcantarillado a la partida 8.4 de Actividades Sociales y culturales por \$10,000,00 en virtud de la necesidad que demanda la creación de una nueva Cultura de Agua El departamento de S.A.P.A.C.G. cuenta con un departamento de Cultura del Agua y Educación Ambiental, que promueve en las Escuelas Primarias del municipio la importancia del cuidado del agua pero no existe partida para soportar los gastos que se realizan por esta actividad . 12.- Transferencia de la partida 7.19 de Mantenimiento de Inmuebles por un importe \$4,000,00 para la compra de herramienta necesaria para el departamento de Mantenimiento de Inmuebles y que se utilizan para el mantenimiento de las diversas oficinas del Gobierno Municipal. TRASLADO DE REMANENTES DEL PROGRAMA HABITAT Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) 2004. 13.- Obras del Programa Habitat mismas que se encontraban en el rubro de otras existencias ya que estaba pendiente el finiquitar este programa ante la Sedesol y este finiquito se dio hasta inicios de este año, razón por la cual es necesario transferir el

presupuesto de los saldos 2004 a el 2005 ya que se afecta este ejercicio fiscal. El monto que se solicita transferir es por \$823,001,00 (Ochocientos Veintitrés mil uno 00/100 M.N) que corresponden a la Aprobación Municipal al Programa HABITAT 2004. La autorización para ingresar a este programa se dio en la sesión No. 6 del 31/Marzo/2005, Punto Vario "C" se aprobó que el Municipio absorba las aportaciones vecinales por un monto de \$329,700,00. 14.- Transferencia de saldos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2004 al ejercicio 2005, como remanente del fondo de Infraestructura Social municipal, esto debido a que al 31 de diciembre del año pasado no se concluyeron algunas obras o bien, estaban en el rubro de existencias como pendientes por comprar. El monto que se debe transferir es por \$4'730,606.88 e incluye la aportación del fondo de infraestructura Social Municipal, la Aportación Municipal y la Aportación de beneficiarios de las obras que se detallan en el anexo. Cabe aclarar que en la Sesión No. 2 de fecha 19 de enero de 2005 se autorizo trasladar las partidas presupuétales de obras de electrificación del ejercicio 2004, pero no se contemplaron el resto de las obras ni las aportaciones tanto Municipales como Vecinal. CONSIDERACIONES: PRIMERA.- De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para representar iniciativas de ordenamientos Municipales: III. El Sindico". SEGUNDA.- Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal: Son obligaciones del Ayuntamiento: II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos". TERCERA.- Conforme lo señala el Artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, "El gasto no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización de Ayuntamiento." CUARTA.- Que de conformidad a lo que establece el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal: "Si alguna de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el Ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación que de esta se haga. Si en el curso del ejercicio se observa que en determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea suficiente para la atención de las necesidades a que ellas se refieren hasta el fin de año, en tanto a que otras partidas acusen notorias deficiencias, en tal caso,

el *Presidente Municipal* puede acordar, previa autorización de Ayuntamiento, que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias en las partidas del presupuesto de egresos apoyado en la mejor forma posible." SE SOLICITA: UNICO.- Sean aprobadas las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2005 tal y como se establece en los puntos señalados en el rubro de antecedentes, dada la importancia que revisten todos y cada uno de ellos para el cabal cumplimiento de las funciones encomendadas a cada una de las áreas del Gobierno Municipal. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION", "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" Cd. Guzmán, Mpio de Zapotlán el Grande Jalisco Mayo 11 de 2005. ARQ. TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO SINDICO MUNICIPAL" Está a su consideración, alguna pregunta. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Este documento con fecha del día 4 de mayo, el propio Secretario me lo hizo llegar a mí como Regidor de Hacienda, el día lunes a las 11:00 de la mañana, por lo cual la comisión de Hacienda no ha deliberado en todo en relación a este asunto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Les pongo a consideración que se vaya a comisión y le digo a usted Regidor Alonso Lares lo mismo que le dije al Regidor Rodríguez Lira, sea honrado, o sea no ha deliberado la comisión porque usted se hace el inteligente, porque tiempo suficiente ha habido. Esto obstruye el funcionamiento normal de la Administración. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pedirle a este cuerpo edilicio que si autorizan el uso de la voz de la Tesorera puesto que ella.... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No, que se vaya a comisiones. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo informo al Cuerpo Colegiado el día que se me entregó, si eso es jugarle al vivo, pues no sé de qué se trata. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** A final de cuentas estamos deliberando un punto, y si la propuesta del Síndico era que se hiciera presente la Tesorera, yo estoy de acuerdo que se presente para que nos informe, a lo mejor si es un punto de urgencia y el único argumento que tenemos, viene siendo esto. Entonces yo sí me voy por ese punto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire Licenciado, si se va a ir a comisión, vámosle dando celeridad a la Sesión, en Comisión de Hacienda que comparezca la Tesorera para que informe.

Yo creo que es lo más conveniente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... bien voy a someter a la consideración de ustedes la propuesta para que el punto No. 8, que tiene que ver con modificaciones al presupuesto de egresos 2005 en diferentes rubros, sea turnado a la Comisión de Hacienda para su estudio y posterior presentación de dictamen. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **13 votos.** Quien esté por la negativa, sírvase levantar su mano... 0 votos. Quien se abstenga... **1 abstención...** 1 abstención del C. Crecencio Villalvazo Laureano. Se suma a la mayoría. **Se aprueba por mayoría calificada.** -----

**NOVENO PUNTO:** Propuesta sobre transferencia de saldos del ejercicio 2004 al del 2005 en los rubros del programa HABITAT 2004 y remanente del fondo de infraestructura social municipal. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien. El siguiente punto tiene que ver con el traslado de remanentes del programa HABITAT y del fondo de infraestructura social FAISM del 2004. Primero del HABITAT mismas que se encontraban en el rubro de otras existencias ya que estaba pendiente el finiquitar este programa ante la sedesol, y este finiquito se dio hasta inicios de este año, razón por la cual es necesario transferir el presupuesto de los saldos 2004 a el 2005 ya que se afecta este ejercicio fiscal. El monto que se solicita transferir es por \$823,001.00 (ochocientos veintitrés mil uno 00/100 M.N.) que corresponden a la Aportación Municipal al programa Habitat 2004. La autorización para ingresar a este programa se dio en Sesión No. 7 de fecha 19 de marzo del 2004. Y en Sesión No. 6 del 31 de marzo de 2005. Punto vario "C" se aprobó que el Municipio absorba las aportaciones vecinales por un monto de \$329,700.00 pesos. Aquí lo que está pidiendo la tesorería, es que como ya en varias ocasiones me comentaba que te hizo llegar esa información a la Comisión de Hacienda, es solicitar que ese remanente, o sea, las obras ejecutadas y las obras por un requisito que tiene el propio programa Habitat, tienen que estar con facturas del año pasado, sin embargo todos los proveedores hicieron llegar sus facturas, no se les liberó su recurso puesto que no habían concretado las obras porque hubo una reprogramación y tal, actualmente están concluidas las obras, se les pagó y es en ese sentido. Que se aprobaran esos \$823,001.00 pesos a esta obra del año. Punto 2. Transferencia de saldos del fondo de

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signature in the left margin)*

*(Handwritten signature in the left margin)*

*(Handwritten signature at the bottom left)*

*(Handwritten signature at the bottom center)*

*(Handwritten signature at the bottom right)*

Infraestructura Social Municipal 2004 al ejercicio 2005, que como remanente del fondo de Infraestructura Social Municipal, esto debido a que al 31 de diciembre del año pasado no se concluyeron algunas obras o bien, estaban en el rubro de existencias como pendientes por comprobar. El monto que se debe transferir es por \$4'730,606.88 e incluye la aportación del fondo de Infraestructura Social Municipal, la aportación Municipal y aportación de beneficiarios de las obras que se detallan en el anexo. Cabe aclarar que en la Sesión No. 2 de fecha 19 de enero de 2005 se autorizó trasladar las partidas presupuestales de obras de electrificación del ejercicio 2004, pero no se contemplaron el resto de las obras ni las aportaciones tanto municipal como vecinal.

Resumen de transferencias de Saldos: Aportación Municipal al programa Habitat 2004 con un importe de \$823,001.00. Remanente del Fondo de Infraestructura Social Municipal \$4'730,606.88 pesos. Haciendo un total de \$5'553,607.88 pesos. A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario adicional?... Bien, voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Síndico Municipal en el punto No. 9 que tiene que ver con la autorización de transferencias de Saldos del ejercicio 2004, al del 2005 en los rubros del programa Habitat 2004 y remanente del Fondo de Aportación de Infraestructura Social Municipal en las cantidades en el primero de ellas, por \$823,001.00 pesos, y en el segundo de las transferencias por una cantidad de \$4'730,606.88 pesos. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **7 votos**, del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, los Regidores: Dra. Claudia Luz Campos Jazo, Profa. Beatriz Medel Aquino, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Crecencio Villalvazo Laureano y Marco Antonio Álvarez Antillón y el Síndico Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco,. Quien esté en contra, sírvase levantar su mano... **5 votos**, de los Regidores: Lic. María Guadalupe Silva Arias, Lic. Alonso Lares Serafín, Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Dr. Leopoldo Sánchez Campos e Ing. Arturo Vargas Contreras. Quien se abstenga... **2 abstenciones** de los Regidores: Dra. Verónica Torres Macías y Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira. Las abstenciones se suman a la mayoría, por lo que este punto se **aprueba por mayoría absoluta**. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más una reflexión, por que ya esta votación es el extremo, o sea es el extremo porque eso no tiene otro camino, son recursos que

llegaron en los últimos meses que físicamente era imposible su ejecución antes del 31 de diciembre. Es una votación, que quienes se opusieron y abstuvieron es una votación sin sentido alguno. Nada más la reflexión en ese sentido por favor -----

**DÉCIMO PUNTO:** Creación y homologación de plantilla de trabajadores del ayuntamiento. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** "DICTAMEN CONJUNTO DE LAS COMISIONES EDILICAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II segundo párrafo, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; Y Administración Pública Municipal; dictaminan conjuntamente respecto de la Creación y regularización de diversas plazas laborales del Ayuntamiento. Presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I. En el mes de junio de 2004, se puso en operación la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No.2. Requiriendo para su funcionamiento el siguiente personal: -----

CANTIDAD	PUESTO	CATEGORÍA	TURNO
9	Operadores	Base	Matutino, Vespertino y Nocturno
1	Coordinador	Confianza	
1	Electromecánico	Base	Matutino
1	Encargado de Cloración	Base	Matutino

II. Con la finalidad de brindar mayor transparencia y eficiencia en la función recaudadora del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se requiere de conjuntar las diversas instancias donde se realizan funciones de recaudación, para lo cual es necesario que quienes realicen tal actividad estén asignados dentro del departamento de ingresos siendo considerados como empleados de confianza, conforme lo establece el artículo 4, fracción III de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco. A la fecha en diferentes departamentos y características de quienes se involucran. -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Alonso Lares Serafín' and other illegible signatures.

Handwritten signature in the left margin.

Handwritten signature in the left margin.

CÓDIGO	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	DEPARTAMENTO	SUELDO	CATEGORIA
870	Fernando Ramos Bernabé	Cajero	Catastro	\$4,312.20	Sindicalizado
316	J. Guadalupe Magaña Pérez	Cajero	Catastro	\$3,937.20	Sindicalizado
45	José Javier Hernández Esteban	Cajero	Catastro	\$3,937.20	Sindicalizado
64	Martha Verónica Pérez Garibay	Cajero	Pasaportes	\$4,543.80	Sindicalizado
860	Christian Bladimir Canizalez Padilla	Cajero	Registro Civil	\$4,281.60	Sindicalizado
285	José Aurelio Anguiano Aviña	Recaudador	Tianguis	\$3,555.00	Sindicalizado
113	José Solorio Padilla	Recaudador	Tianguis	\$3,555.00	Sindicalizado
348	Aurellio Anguiano Jalomo	Recaudador	Tianguis	\$3,555.00	Sindicalizado
901	María Ernestina López Cobián	Recaudador	Unidad deportiva "Las Peñas"	\$2,543.40	Sindicalizado
895	José Natividad De la Cruz Juárez	Jardinero	Parque "Las Peñas"	\$2,826.01	Sindicalizado
353	José Luis Flores Ramos	Recaudador	Unidad Deportiva "Salvador Aguilar"	\$3,749.70	Sindicalizado
457	Francisco Castrejón	Recaudador	Unidad Deportiva "Venustiano"	\$3,749.70	Sindicalizado

	Alvarez		Carranza"		
408	Verónica Ávalos Galván	Recaudadora	Casa de la cultura	\$4,312,20	Sindicalizado

III. En la dirección jurídica, se cuenta con la única plaza de Asistente, quien hace las funciones de asesor Jurídico, por contar con la profesión de Abogado. -----

CODIGO	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	DEPARTAMENTO	SUELDO	CATEGORÍA
215	Magaly Casillas Contreras	Asistente	Dirección Jurídica	\$6,029.10	Confianza

IV. En fecha 30 de enero del año en curso, por omisión de la Oficialía Mayor, se dejó sin pago a la Señora María Angelina Ochoa Cervantes, quien guarda calidad de Jubilada con número de Código J-0095, percibiendo el sueldo mensual de \$2,414,70 y hasta la fecha no se a realizado dicho pago. V. A inicio del presente año, la Secretario General contaba con cuatro personas adscritas, de los cuales una Secretaria fue transferida al Departamento de Relaciones Exteriores y una Auxiliar Administrativo se apego al Programa de Retiro Voluntario. VI. En fecha 10 de mayo del presente año; Administración Publica Municipal; y Hacienda y Patrimonio Municipal de Zapotlán el Grande; se dieron cita a efecto de elaborar el estudio y análisis, respecto a la viabilidad de crear y regularizar las plazas laborales, requeridas para mejorar los servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía por parte del Ayuntamiento; realizando las siguientes. CONSIDERACIONES: PRIMERA.- Es facultad del Ayuntamiento crear los empleos públicos y las dependencias que estime necesarias para cumplir con sus fines, conforme a lo establecido por el artículo 38 fracciones IV de la Ley de Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco. SEGUNDA.- Habiendo analizado y discutido la importancia de que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, debe de contar con la plantilla laboral suficiente y el personal capacitado para cumplir con la encomienda ciudadana y brindar así los servicios públicos que nos corresponden, se proponen las siguientes: RESOLUCIONES Única.- Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; Y Administración Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictaminan y ponen a consideración del Pleno de

este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción VI, 60 fracción I y VI y 70 fracción I y II del Reglamento Interior Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.- Se autoriza la creación de doce plantas para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No. 2. Siendo distribuidas de la siguiente forma: -----

CANTIDAD	PUESTO	CATEGORÍA	TURNO	SUELDO MENSUAL
9	Operadores	Base	Matutino, Vespertino y Nocturno.	\$3,177,10
1	Coordinador	Confianza		\$7,156,60
1	Electromecánico	Base	Matutino	\$4,884,62
1	Encargado de Cloración	Base	Matutino	\$3,667,84

Correspondiendo al Presidente Municipal, la designación del Coordinador, por ser un puesto de confianza. En tanto que las plazas de Operadores, Electromecánico y Encargado de Cloración, deberán ser cubiertas de conformidad a lo establecido por el artículo 44 de las Condiciones Generales de Trabajo, que a la letra dice: "El Ayuntamiento y el Sindicato convienen que en caso de vacantes de plazas nuevas o nueva creación, el Sindicato propondrá el 50% del personal solicitado y el Ayuntamiento el otro 50% del personal solicitado y en caso de ser solo una, será primero el Sindicato y cuando surja el siguiente, será el Ayuntamiento quien lo nombre". Motivo por el cual queda pendiente la ratificación del Ayuntamiento de los nombres de los candidatos a cubrir las plazas creadas. SEGUNDO.- Se autoriza la reasignación del personal que realiza funciones de recaudación, como empleados de confianza, bajo la adscripción de la Jefatura de Ingresos, dependiente de la dirección de la Hacienda Municipal; De igual forma se autoriza la homologación de los mismos; quedado de la siguiente manera: -----

CÓDIGO	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	DEPARTAMENTO	SUELDO MENSUAL	CATEGORÍA
870	Fernando Ramos Bernabé	Cajero	Catastro	\$5,085,90	Confianza
316	J.	Cajero	Catastro	\$5,085,90	Confianza

	Guadalupe Magaña Pérez				
45	José Javier Hernández Esteban	Cajero	Catastro	\$5,085,90	Confianza
64	Martha Verónica Pérez Garibay	Cajero	Pasaportes	\$5,085,90	Confianza
860	Christian Bladimir Canizalez Padilla	Cajero	Registro Civil	\$5,085,90	Confianza
285	José Aurelio Anguiano Aviña	Recaudador	Tianguis	\$4,312,20	Confianza
113	José Solorio Padilla	Recaudador	Tianguis	\$4,312,20	Confianza
348	Aurello Anguiano Jalomo	Recaudador	Tianguis	\$4,312,20	Confianza
901	María Ernestina López Cobián	Recaudador	Unidad Deportiva "Las Peñas"	\$4,312,20	Confianza
895	José Natividad De la Cruz	Recaudador	Parque "Las Peñas"	\$4,312,20	Confianza
353	José Luis Flores Ramos	Recaudador		\$4,312,20	Confianza
457	Francisco Castrejón Álvarez	Recaudador		\$4,312,20	Confianza
408	Verónica Ávalos Galván	Recaudador		\$4,312,20	Confianza

TERCERO.- Consientes de la importancia que representa la oportuna y profesional atención de los asuntos jurídicos que aquejan al

Ayuntamiento, se autoriza la creación de la plaza de Jefatura "B", con las siguientes adecuaciones: -----

CODIGO	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	DEPARTAMENTO	SUELDO	CATEGORÍA
215	Magaly Casillas Contreras	Jefe "B"	Dirección Jurídica	\$8,840.10	Confianza

CUARTO.- Se ordena la inmediata restitución de sus derechos a través del pago correspondiente y de manera retroactiva, a la Señora María Angelina Ochoa Cervantes, jubilada con numero de Código J-0095.

QUINTO.- Se autoriza la creación de la plaza Auxiliar de la Secretaria General, de conformidad a lo siguiente: -----

CODIGO	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	DEPARTAMENTO	SUELDO MENSUAL	CATEGORÍA
1469	Karla Cisneros Torres	Auxiliar de la Secretaria General	Secretaría General	\$6,029,10	Confianza

SEXTO.- Se Aprueban las modificaciones del Presupuesto de año 2005, en los términos expuestos en el presente dictamen. SÉPTIMO.- Surta sus efectos legales el presente dictamen, a partir de que en Pleno del Ayuntamiento se manifieste su aprobación. OCTAVO.-Instrúyase al C. Secretario General del Ayuntamiento, para que gire los oficios correspondientes y dar cumplimiento a este dictamen. NOVENO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra dice: "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, prepara las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al congreso del Estado dichos cambios, a mas tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos." ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN", "2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO", SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 11 MAYO DE 2005. COMISION EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,

PRESIDENTE. L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA, VOCALES, L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ, DRA. VERÓNICA TORRES MACÍAS, C. TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PRESIDENTE. LIC. ALONSO LARES SERAFIN, VOCALES, L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA, L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA, ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDÁIN VERDUZCO. FIRMAS".

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por supuesto que voy a votar en contra, habría muchas razones, pero... dejando de lado la forma malintencionada de resolver estos asuntos para no meternos en otros asuntos, voy a votar en contra, porque me parece que de manera poco seria, resuelven sobre situaciones como por ejemplo y por supuesto que las personas me merecen todo su respeto como Magaly, pero entonces qué le vamos a decir a Ernesto en Catastro, que también lleva asuntos muy delicados, demasiado delicados. Y qué le vamos a decir a las demás compañeras Secretarias del Ayuntamiento, que también trabajan. Entonces creo que debemos de ser más cuidadosos y más serios en nuestros asuntos y por eso hablo de que son intenciones muy intencionadas, solamente decirles que lamento mucho la visión tan acotada de cómo están resolviendo los asuntos, creo que Zapotlán nos merece una apreciación más amplia, pero bueno esos son los riesgos de la democracia y pues se tiene uno que someter a ellos.

**C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Con el debido respeto Señor Presidente, esta decisión que tomamos las dos comisiones en forma conjunta, se analizaron de manera muy cuidadosa, de hecho las homologaciones que se están haciendo, ya eran necesarias debido a que esas personas están manejando dinero y tienen un riesgo. Simplemente el manejar dinero es un riesgo, entonces el sueldo que estaban percibiendo, no iba acorde al riesgo que están teniendo en el desempeño de su puesto. Las otras modificaciones que se están proponiendo ahí, eran necesarias principalmente porque también de acuerdo a sus funciones no iba acorde la responsabilidad con el sueldo, entonces de manera personal quiero mencionar que sí estoy de acuerdo con estas modificaciones. Muchas Gracias.

**C. Síndico**

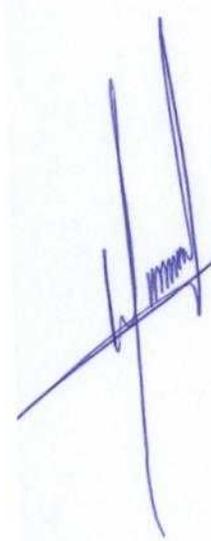
**Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** De alguna manera bueno, también manifestar a este cuerpo colegiado, que hoy por la mañana ya iniciada la sesión, me pasan ese dictamen para firmarlo, cosa que lo hice... Pero también decirles que tengan esa voluntad también de invitarme a ese tipo de comisiones, porque yo me entero hasta hoy que está el dictamen, lo leí superficialmente, ahora que se le dá lectura entonces veo tres o cuatro cosas donde me sumo al posicionamiento del Presidente Municipal en ese sentido. Que sí nos falta mucha responsabilidad, no digo en el caso que expone el Regidor Llamas pero sí en la homologación de ciertos puestos. En el caso de Magali yo estoy de acuerdo que es una persona que trabaja bastante, pero reitero que no es la única y entonces yo creo que la postura que hemos tenido nosotros es ser congruentes, ser equilibrados en ese sentido, entonces yo creo que tenemos que medir con la misma vara casi a todos los que están dando resultados en ese sentido. Poner esa apreciación de mi parte a este cuerpo colegiado. Y también reiterarle a la Comisión de Escalafón que seamos más responsables en eso... Porque no hay dinero. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Precisamente ese es el comentario que quiero agregar, ya se hizo un estudio de homologación, yo también quiero ser generoso, justo, sindicalista y demás, nada más al Municipio le representa \$10'000,000.00 de pesos anuales, que no tenemos, una cosa es lo que uno quisiera y otra cosa es lo que se puede. Me parece que esto debe ser considerado siempre y bueno entre el acuerdo que están subiendo también debieron de haber previsto que estas personas que trabajan en la planta de tratamiento, trabajan desde el día 1 de enero y bueno habrá que darles una liquidación, porque en aras del sindicalismo... Hay que tener mucho cuidado, miren y lo digo no en el afán de estarles contestando. Ya ni siquiera lo tomo como personal, me preocupa, porque por ejemplo las demás compañeras secretarias nos van a decir: "Oye"... Los demás compañeros que están en la circunstancia por ejemplo de Magaly, van a decir: "Oye"... Si los directores no de ayer, desde el año pasado querían aumento... Simplemente no se puede, no hay. Entonces con lo que tenemos debemos de funcionar, pero bueno llegan y tocan la puertita mágica a los Regidores y entonces se destraba todo. Y lo que dice Tomás es cierto, son más dictadores ustedes que yo, porque ni siquiera me dan a conocer los asuntos. Yo ahora voy a tener que ver qué tipo de

posicionamientos voy a tener porque el funcionamiento de este Ayuntamiento por lo que veo no se va a corregir, yo felicito a la fracción de Acción Nacional, de veras que la felicito eh?.. La felicito, porque pareciera que es la mayoritaria. ¡Felicidades! ... honradamente se los digo. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Sí nada más para contestarle a mi compañero Tomás Orendáin, porque cuando la comisión le sirve sí funciona o debe de funcionar. Pero cuando no, la ignoran. Quiero aclarar este asunto. La comisión no tuvo nada que ver como Comisión de Escalafón y tengo entendido que fue a petición de las mismas Jefaturas viendo la necesidad donde se analizó esto. No es de manera unilateral como dijo el Presidente Municipal. Y bueno tiene razón, a lo mejor este Ayuntamiento no se va a corregir, pero hay una cabeza y ésa es el Presidente Municipal, y es quien debiera ver la forma de corregirlo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más decirle pues Regidor, que prácticamente no fue la única solicitud, son 10 o 15 y algunas hubo posicionamientos negativos y son solicitudes de cada uno de los Directores, en DUMA hubo solicitud de dos inspectores que se necesitan, hubo en Promotoría Deportiva están pendientes de contestar algunos, otros que se suprimieron y no sé qué, yo pienso que tienen los mismos derechos, son trabajadores en ese sentido. Y ésa vez que expusimos algo con respecto a este punto, se trasladó a la comisión que usted preside en el término que también era su opinión. Es por eso que manifiesto ese posicionamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. ¿algún otro comentario?... bien Señores Regidores, voy a someter a su consideración el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y Administración Pública Municipal en los términos que dio lectura el Lic. Alonso Lares Serafín, cuyo documento obra en su poder, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **10 votos.** Quien esté en contra igualmente sírvase levantar su mano... **3 votos** del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. Bien, quien se abstenga... **1 abstención** de la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo, misma que se suma a la mayoría. Por lo tanto este punto **se aprueba por mayoría calificada.** -----

**UNDÉCIMO PUNTO:** Presentación del dictamen de ingreso al programa HABITAT 2005. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez

aprobado  





Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias. Voy a presentar un dictamen que emitió la comisión de Obras Públicas respecto del programa Habitat 2005. La solicitud de ingreso. Dice: " *CIUDADANOS REGIDORES. A los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día de 27 de abril 2005, nos fue turnado para su estudio y análisis, la solicitud de ingreso al programa Habitat 2005. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS* 1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes II.- Por acuerdo unánime del pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 27 de abril del 2005, se aprobó turnar a la comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, una iniciativa con punto de acuerdo presentado por Síndico Tomás Eduardo Orendáin Verduzco para que se emita dictamen sobre el ingreso al programa Habitat 2005, la aprobación para solidarizarse con el gasto que le corresponde en porcentaje a los beneficiarios de las obras que se enlistaran oportunamente en este dictamen; asimismo la autorización de entregar en comodato de una superficie de terreno a los vecinos de la colonia Teocalli para la construcción de un centro universitario. III. El programa Habitat es la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social para avanzar hacia la superación de los rezagos y de los profundos contrastes sociales en las ciudades y zonas metropolitanas y contribuir a transformarlas en espacios seguros, ordenados y habitables. Mediante este programa se busca asegurar la

conurrencia y la integridad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situaciones de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país. IV: En estos momentos históricos el Municipio de Zapotlán el Grande presenta grandes rezagos en equipamiento urbano, pobreza y marginación en algunas zonas de la cabecera municipal y de sus delegaciones, de ahí la importancia de incorporarse al programa Habitat 2005 que incluye los esfuerzos gubernamentales y promueve la participación vecinal. V. En sesión ordinaria del ayuntamiento del día 27 de abril del 2005 por unanimidad del pleno de este órgano colegiado se aprobó ingresar al programa Habitat 2005 y se envió a la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra para que se emitiera el dictamen sobre el listado de obras y programas, y el apoyo solidario y subsidiario con la aportación que le corresponde a los beneficiarios de obras y la autorización para entregar en comodato a los vecinos de la Colonia Teocalli una superficie de terreno para la construcción de un centro comunitario. VI: La Comisión dictaminadora propone para su aprobación al pleno de este ayuntamiento el listado de obras: -----

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

OBRA	APORTACION			
	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	\$ 450.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$90.000
ELECTRIFICACION DEL INGRESO NORTE, LA LAGUNA	\$ 148.178	\$ 59.271	\$ 59.271	\$29.638
CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO TEOCALLI	\$ 521.924	\$ 208.770	\$ 208.770	\$104.385
CAMION DE BASURA	\$ 315.000	\$ 126.000	\$ 126.000	\$63.000
CAMION DE BASURA	\$ 315.000	\$ 126.000	\$ 126.000	\$63.000
CAMION BARREDORA	\$ 769.184	\$ 384.592	\$ 384.592	
600 ML DE COLECTOR VOLCANES	\$ 1.400.000	\$ 560.000	\$ 560.000	\$280.000
AGENCIA HABITAT	\$ 70.000	\$ 35.000	\$ 35.000	
ATLAS DE RIESGO	\$ 89.928	\$ 44.964	\$ 44.964	
EQUIPO DE SONIDO PARA EL JARDIN "5 DE MAYO"	\$ 45.816	\$ 22.908	\$ 22.908	
ESTIMULOS ECONOMICOS A LA 3a. EDAD	\$ 213.750	\$ 106.875	\$ 106.875	
PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES	\$ 19.628	\$ 9.814	\$ 9.814	
CAMPAÑA DE PREVENCION DE	\$ 137.210	\$ 68.605	\$ 68.605	

*[Handwritten signature in a circle on the left side]*

*[Handwritten signature on the left side]*

*[Handwritten signatures and notes on the right side, including a large signature that appears to say 'D. Gaud.']*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

ACCIDENTES EN EL HOGAR				
ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIOS EN APOYO A LA COMUNIDAD	\$ 37.500	\$ 18.750	\$ 18.750	
MEJORES OPORTUNIDADES DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD	\$ 58.148	\$ 29.074	\$ 29.074	
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 10.000	\$ 5.000	\$ 5.000	
CON VIDA PARA DAR VIDA	\$ 338.648	\$ 169.324	\$ 169.324	
REHABILITACIÓN DEL CADI	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 10.000	
CURSO TALLER PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS	\$ 33.475	\$ 16.738	\$ 16.738	
CURSO TALLER PARA LA ELABORACION DE PAN Y REPOSTERIA	\$ 40.000	\$ 20.000	\$ 20.000	
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	\$ 122.900	\$ 61.450	\$ 61.450	
	\$5.156.287	\$ 2.263.133	\$ 2.263.133	\$630.020

La normatividad del programa Habitat 2005 señala que los beneficiarios deben aportar el 10% de la obra asignada, sin embargo históricamente se ha demostrado que las aportaciones no se cubran al 100% por parte de los mismos en ese contexto para que los programas no se vean afectados se propone que el Ayuntamiento apoye con la parte que les corresponde a los mismos en las obras que a continuación se describen: 1.- Tanque de almacenamiento: \$90,000.00 2.- electrificación del ingreso norte a la Laguna de Zapotlán: \$29,636.00 3.- Compra de dos camiones equipados para el servicio de Aseo Público: \$126,000.00 y 4.- El colector Volcanes: \$280,000.00, haciendo un total de \$256,636.00. Además una de las obras relevantes del programa Habitat 2005 consiste en la construcción de un centro comunitario para la colonia Teocalli en el que se requiere de un terreno con una superficie de 1,00.00 metros cuadrados para lo cual se propone que este Ayuntamiento autorice la celebración de un contrato de Comodato de un terreno municipal que se encuentra ubicado en el área de donación de dicha colonia con los vecinos de la misma con una duración de 33 treinta y tres años. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisión [Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de latiera que hoy dictaminamos, conforme a lo señalado en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, 80 y 81 de la Constitución Política de Estado de Jalisco,; artículos 2, 37 y 95 de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 37, 38 párrafo 1, Fracciones XIII y XV, 40, 60 y 70

del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sometemos a la consideración de Ustedes el siguiente dictamen de: **DECRETO. PRIMERO:** Se aprueba el listado de las obras en los términos anteriormente descritos en el proemio de el presente dictamen. **SEGUNDO:** Se aprueba apoyar con la parte que le corresponde a los beneficiarios de las obras enlistadas en el párrafo segundo del punto VI de este dictamen. **TERCERO.** Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico del Ayuntamiento y Secretario General para que celebren contrato de comodato con los vecinos de la Colonia Teocalle con relación al terreno expuesto en el párrafo tercero del punto VI del dictamen. **ATENTAMENTE** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Mayo 11 de 2005. Vocales: Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña (NO FIRMA). Ing. Arturo Vargas Contreras. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS.** Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón. (FIRMAS).” A su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que lo del INDEMUN como Instituto Municipal de Planeación, es muy importante. Ya ví que no está en el dictamen. Miren no es ni siquiera muy trascendente el asunto porque es un asunto de interés de ayuntamiento porque es una cuestión de equipamiento, pero qué sentido tiene ir en contra de todas las acciones en realidad así no vamos a avanzar, el INDEMUN no tiene como propósito fastidiarlos a ustedes ni perjudicar a Zapotlán, estamos intentando generar las figuras que nos puedan permitir hoy y mañana y después de que estamos nosotros aquí. A mí me parece que debieron de haber considerado... por supuesto que voy a dar mi voto aprobatorio, sin embargo sí quise puntualizar que hayan suprimido la cuestión del equipamiento del INDEMUN. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Preguntarle al Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón con respecto a ese supuesto del INDEMUN, me informaba ahorita el Secretario en forma extraoficial, que no es que se elimine, que ¿se cambia el nombre?... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Lo que pasa es que nos facilitaron una copia de un oficio que le giran al presidente municipal donde le hacen una recomendación donde dice: “recordarle que la constitución de la agencia de desarrollo de Habitat en su municipio, es una condición para poder apoyarlos en el

presente ejercicio, por lo que de no remitirlo a la brevedad, toda documentación quedará excluido el Municipio de Zapotlán el Grande de las Ciudades Habitat 2005". Con esto ¿a qué conclusión llegamos nosotros?... Que deberíamos de apoyar principalmente la creación de la agencia HABITAT y en un futuro podamos crear el otro instituto, porque así lo ha normado y señala la propia Secretaría de Desarrollo Social, no vaya ser que al rato... Yo me he dado cuenta que han estado deteniendo muchas gestiones inclusive por cuestiones de ortografía, entonces lo que no queríamos es dar pié para que se vaya a rechazar estas gestiones, ese fue el criterio que utilizamos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Me parece que es correcto más no sé si recuerdan, en el habitat 2004 que incluso ya hay una acta constitutiva. El año pasado se hace el acta constitutiva de esa agencia, es lo mismo, nada más no se llama agencia "tal" porque nos dijeron y nos dieron la facultad de que le pudiéramos poner el nombre que quisiéramos. En ese caso se le puso INDEMUN, ya está constituida esa agencia. Y esa agencia con el nombre diferente nada más valida los proyecto, fue una cosa indispensable como te dice el oficio, ya está, incluso nos aprobaron \$8,000.00 pesos el año pasado, se constituyó, se hizo con el Abogado Alejandro Elizondo, hay un acta constitutiva está conformada principalmente por ciudadanos y con un 30% de gente de la administración. O sea ya el nombre si ahorita lo cambian hay que hacer esa modificación al acta constitutiva que ya existe, precisamente como se generó todo eso. Y eso no importa si es el nombre, ese fue un requisito, o sea la agencia está conformada porque era una obligación, incluso no era de los proyectos que nosotros metemos, así como dicen los requisitos ahí ponían se tiene que conformar la agencia como tú dices Marco Antonio Álvarez Antillón, entonces lo único que se solicitó por el anterior jefe de COPLADEMUN, es que si le podemos poner el nombre de INDEMUN, se hizo con el notario toda verificación, porque no puede haber dos razones sociales y no sé que tipo de cosas se vió en internet, nos dijo adelante, se le puede poner ese nombre. Ya se conformó, lo que se estaba pidiendo para este año, y esa fue una petición del propio director de COPLADEMUN, equiparlos porque esa agencia debe de ser independiente del Municipio. Y también manifiesta que una proporción se debe manifestar para el Municipio. Para que ese organismo de alguna manera vaya siendo como autónomo y pueda tener un lugar para validar, incluso en los requisitos que establece dice

que no se destinará para renta y una serie de cosas que ellos tienen que absorber de la gestión que haga para validar esto y que lo único que sí les apoye es para comprar una computadora, una mesa y hay que buscar incluso un lugar, es ir conformando el O.P.D. Si se aprueba como ustedes dicen, lo único que hay que hacer es decirle al Notario que se le ponga Agencia como dicen ustedes, finalmente no le veo complicación, es el mismo instrumento. Y para este año no hay recursos para equiparlo o ¿no?.

**C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más para preguntar, porque en el estado de cuenta que nos mandan del programa Habitat 2004, aquí marca establecimiento a agencia Habitat en el que nos manda y nos lo pone como punto de acuerdo, dice: ...

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Eso quiere decir que tienes que ponerle el nombre, lo puedes bautizar como tú quieras.

**C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** O sea que quedó diferente...

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, se quedó en INDEMUN pero es la agencia.

**C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Porque yo también le comentaba al Ing. Jaime cuando nos hizo la exposición, que no le veía cuestiones de actividades culturales o deportivas que veía algunos cursos, que a lo mejor ese dinero en cuestiones de Cultura o cuestiones de Deporte por qué no se hacía una aportación. Él me decía que había dos caminos: Uno que se citó a los Directores y algunos no acudieron a tiempo a presentar sus proyectos y algunos lo hicieron diferente y que como tenemos hasta junio o julio, no recuerdo la fecha, donde se podían cambiar porque hay demanda en apoyos por actividades deportivas, entonces apoyar con la compra de un camión seminuevo para los traslados en las personas de Danza o deportes, entonces porque veíamos que hay más cursos y a lo mejor no sé si se pudiera replantear, pero ya sería cuestión operativa de los Regidores en la forma de presentar. Nada más era una duda.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Hacerles unas aclaraciones al respecto, en lo general. El programa HABITAT, alguna vez ya se ha expuesto de que los beneficiarios tienen que ver con... no me acuerdo el número de polígonos donde se tiene que establecer ese beneficio. No puede ser con todo el pueblo, ya hay unos polígonos que fueron validados por SEDESOL y COPLADE y es ahí donde va el beneficio, principalmente este programa apoya a la mujer que no está casada,

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten scribble in the left margin]*

*[Handwritten scribbles in the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

que tiene familia, que es principalmente ese beneficio. Y luego las otras cuestiones, entonces a través de eso se da la prioridad de las obras, y hay obras que son casi de cajón, que ya vienen como la que leyó Marco Antonio Álvarez Antillón, en que para los jubilados o las personas de la tercera edad se da un dinero, eso ya viene como etiquetado que se tiene que hacer y cuestiones para detectar enfermedades y cosas de la mujer, también. Incluso es en ese sentido y poco trae de apoyo para cuestiones culturales y de deportes, tendría que buscarle uno la forma, pero eso es ya un poco que lo planteé el propio Director. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización a la Tenencia de la Tierra que tiene que ver con el dictamen de aprobación de ingreso al programa Habitat 2005, con una aportación municipal de \$ 2'263.133 pesos M.N., en los términos presentados por el Presidente de dicha comisión. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **aprobado por unanimidad.** -----

**DUODÉCIMO PUNTO:** Informe de la Comisión Edilicia Especial sobre el proyecto de adquisición de un nuevo cementerio. Motiva el C. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Quiero hacer una aclaración, aunque no presido yo esta comisión, la preside el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, supongo que por su ausencia me lo asignaron a mí. Hemos estado trabajando con él no es nada más la adquisición de un nuevo cementerio, estamos en la negociación o tratando de hechar a andar una negociación que ya existe. Se han hecho bastantes pláticas con ese Señor interesado en vender o que se le compre ese cementerio y no se ha llegado a hacer el dictamen por lo siguiente: Queremos tomar o tener la seguridad de que existe factibilidad económica para hacerlo, no podemos emitir un dictamen a la ligera porque seríamos irresponsables en dejar una deuda por cubrir, sino se puede adquirir ese cementerio sería buscar la manera de adquirir algún terreno donde se construya el nuevo porque sabemos que existe la necesidad. Pero se le solicitó de manera verbal a la tesorera que nos hiciera un estudio de la factibilidad económica donde se viera la posibilidad de poder hacerlo. Todavía no nos lo ha hecho llegar y por eso está pendiente que se haga el dictamen y seguir las negociaciones con el Sr. Murguía y

bueno si algo falta, le pediría aquí al Lic. Mario Cuevas que está más en contacto con él si puede complementar algo nos hiciera favor de hacerlo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Hoy en la mañana recibí del Sr. Antonio Murguía copia de la escritura que es necesaria tenerla, recibí también el avalúo que él presenta, falta el avalúo de nosotros. Falta también el estudio que le pedimos a la Tesorera Municipal referente al financiamiento porque a final de cuentas es como trasciende la deuda pública municipal a ver si tenemos capacidad de pago. Nos queda claro que las pláticas que hemos tenido hay capacidad para pagar el enganche de acuerdo a algunas cosas que pudieran por ahí ventilarse. Yo platicaba el día de ayer con él que a lo mejor una de las partes que se señalan como parte del pago que sería lo del galerón, pudiera trasladarse a la primera parte entonces baja el enganche y lógicamente el financiamiento. Entonces en la semana ya tendríamos alguna propuesta y yo creo que incluso una respuesta. Yo recibí ya una propuesta de financiamiento, entonces estamos trabajando en eso, incluso el cuerpo del dictamen ya está nada más es cosa de pegarle número, pero los números son lo más importante. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Entonces ahí estaría nada más pendiente ¿la factibilidad económica de la Tesorera? para darle celeridad a eso y hacértelo llegar a la comisión. ¿No hace falta otro documento ahorita?. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, falta eso porque es importante, porque yo le preguntaba a ella ¿tenemos capacidad de pagar 6 millones ahorita y 6 el año próximo? de momento me dijo que no... si me explico. Entonces y ¿si tenemos línea de crédito?.. O sea ella iba a hacer el estudio completo para en todo caso poderlo hacer de manera objetiva. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario?... Bien se tiene por desahogado el punto, en virtud de que se trató de un informe. ----- **DÉCIMO TERCER PUNTO:** Informe sobre el proyecto de enajenación del Tianguis Municipal "Benito Juárez". Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** También informar a ustedes que hemos estado pendientes, hemos estado pensando en la opinión de las gentes y estamos tratando de llegar con las personas inmiscuidas o involucradas en este asunto y no ha sido posible, y más por ahí comentaré de los acontecimientos que ocurrieron la vez pasada, lo estoy viendo

complicado a no ser que se tome una determinación ya de que efectivamente se haga como salga. Será cuestión de una determinación diferente, pero lo estamos viendo complicado, pero en cuanto tengamos ya un criterio establecido se lo haremos de su conocimiento para tomar una determinación si se vende o no. Eso es lo que les informaría. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más comentarles que la semana pasada, por ahí y a la petición de la encargada del Tianguis se requirió ya al apoyo de todas las dependencias. Eso se le hizo llegar ya al Juez Municipal para ir a hacer un operativo ahí, de ver como estaba la situación de lo de pisos y todo eso. Se procedió y creo que en dos visitas se va hacer ese apoyo a la encargada del Tianguis cosa que motivó a algunas inconformidades y bueno que se iba a aplicar lo del Reglamento y muchas anomalías que se detectaron. Estuvo Reglamentos, Licencias, Seguridad Pública y el propio Juez para levantar algún tipo de observaciones y Sanciones conjuntamente con la encargada del Tianguis, no sé si esto ocasionó algún descontento en función de la propuesta que queremos implementar de la privatización del propio Tianguis entonces nada más de manera informativa. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿algún otro comentario?... Yo voy a hacer uso de la palabra, nada más. Había duda de la propiedad del terreno donde está ubicado el Tianguis. Ya encontré la escritura y el día viernes se las entrego. Bien. Se tiene por desahogado el punto. -----

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Propuesta para concesión de recolección de basura de establecimientos comerciales. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** En días pasados, aproximadamente un mes, se acercó a un servidor el Sr. Jorge García Guzmán, con la inquietud de presentar un proyecto para la recolección de basura. Encaminado principalmente a los del servicio contratado, es decir a la basura del área comercial en la cual según he revisado en la Ley de Ingresos es a quienes estamos obligados a cobrar. Y haciendo un comparativo con relación a lo que ingresa respecto de ese rubro, considero que es muy poco el recurso que ingresa y es muy poco lo que le invertimos como ayuntamiento par ese servicio. Creo se dedican dos camionetas o algo así para ese servicio de recolección, aparte deben ser algunas 6 personas. Obviamente es un proyecto muy interesante, mi solicitud es que se vaya a comisiones para su revisión. Habría que revisar el marco

legal de hasta donde estamos obligados nosotros a prestar ese servicio de igual manera tenemos la facultad para concesionarios y si es conveniente que la Comisión le diera una revisada en el marco legal si es conveniente o no, si cumple con los requisitos que inclusive que nos marca la Ley de Salud y ecología y a través de la Comisión de Gobernación y Administración se le diera una revisada y revisar el proyecto. Él habla de realizarlo con equipo nuevo, unidades nuevas e implementar una serie de acciones para que el relleno sanitario o el depósito de basura que tenemos, nos ayude un poco más porque pues sí es cierto la gente hace una separación, algunos no todos en su casa de la basura, pero a final de cuentas en el camión que se depositan van a un solo lugar y llegan al relleno sin ninguna clasificación, me parece importante por eso es que presento este proyecto para que se turne a las Comisiones y se presente posteriormente un dictamen de la procedencia o no de concesionar este tipo de servicio. A su consideración Gracias. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Veo positivo la situación y qué bueno que exista la libertad de presentar las iniciativas ó proyectos en diferentes rubros, pero al respecto siendo la encargada de la comisión, pues no tengo conocimiento y yo considero que es de respeto, si por alguna situación me llegara a mí algún proyecto de otra comisión, pues turnarlo a la comisión respectiva y hasta el momento no conozco nada ni me han visitado las personas... No sé pero sí que llegue a Comisiones para que en su momento se vea lo más conveniente respecto al proyecto que van a presentar. Nada más sí respeto a las comisiones. Es mi petición. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentar también a este cuerpo edilicio que igual que con el Regidor Marco A. Álvarez Antillón, esta persona tuvo un acercamiento a Sindicatura a través del Director de Mantenimiento Urbano Víctor Cisneros, donde precisamente en una charla informal estuvimos platicando del proyecto y yo le decía que lo veía con buenos ojos, pero cuál era la ganancia para el municipio. En aquel momento dejó o amenazó con dejarnos el proyecto porque ni siquiera al Director, para que él... Yo lo que le propuse fue que nos dejara el proyecto para que lo analice la gente que está dentro de la materia para ver si es acorde o en correlación con todo el proyecto que traemos de la recolección de basura, y entonces nuestro director nos externe una opinión y una vez que nos externe una opinión si le ve viabilidad, entonces que lo suban a comisión y adelante, si es

interesante y me decía: Es que lo que te ofrezco esas camionetas nuevas y tal, sí pero ¿eso qué?. Ahora veo que contigo sí dijo que el 20% de lo que recabe. Qué bueno que ya está soltando un poquito más. En el sentido de que todos buscamos el beneficio de nuestro propio municipio y que esto se vea reflejado a la ciudadanía. La separación de la basura es interesante, porque alarga la vida del propio relleno sanitario, sin embargo le decía que antes que él había otro proyecto que me había comentado el Director de Mantenimiento Urbano y otra persona que también quería la concesión, no sé porqué no lo ha subido a comisiones, lo único que pedía era un lugar en el propio basurero, donde le dejáramos la instrucción, donde le dejáramos toda una infraestructura para separar con bandas y cosas de estas y había un beneficio incluso en porcentaje de todo para el Municipio, entonces ha de ser un proyecto que lo han de estar analizando en la dirección. Entonces yo creo que sí deberíamos de ir viendo todo eso, pero sin embargo de alguna manera quien tiene que darnos su visto bueno, será la gente que está operando las diferentes formas que queremos para garantizar un servicio en ese sentido y una vez que se tenga eso pues en la comisión con todos los documentos se decide si vamos a la concesión o no vamos. Porque al principio de la administración también queríamos concesionar toda la recolección vimos que una de las obligaciones que tenemos nosotros, que es obligación es el servicio ese de la recolección. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Cuando lo discutan en comisión maestra, consideren mucho que como ya lo decía el Regidor Arq. Tomás, que es uno de los servicios enlistados en la Ley. Me parece que las autoridades municipales no deben de claudicar en ese tipo de servicios. Es una convicción muy personal. Pero por el lado de la rentabilidad aún con los datos que dá el propio Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón por el supuesto de que fueran 5 por el monto no arriba de \$6,000.00 pesos por elemento, estamos hablando de \$36,000.00 pesos. El arrendamiento de dos vehículos para siempre tener vehículos nuevos, no sumaría arriba de \$55,000.00 pesos, cuando de ese servicio estamos recibiendo \$190,000.00 pesos por lo menos. Entonces habría que valorar una serie de cosas, quizás no sean las áreas en las que debamos estar pensando qué hacemos, quizás hay otras áreas, efectivamente hay mucha problemática en la recolección de basura, pero quizás no en esa área, que sea en otra. Quizás esa área es

recurso que llega ya tenía una etiqueta marcada para pagar la deuda, que era el que habíamos manejado, pero que pudiéramos hechar mano de ese recurso para la adquisición o el enganche y anticipo que pudiera manejarse, por eso quedaba ese paisaje un tanto para que se aclarara si ya tiene etiqueta este recurso, la última cantidad recibida y la primera y como se pudiera utilizar para aventajar ese inmueble que sería importante que también adquiriéramos.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, como me lo manifestó al inicio de la sesión, pues preparé un informe atendiendo a esto. Ahorita cambió un poco la posición de usted, es un poco diferente. Me pedía un informe de los recursos provenientes de la venta de la central...

**C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí así es...

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y entonces le voy a informar esto. Ahorita le contesto también lo que acaba de plantear. La Central Camionera se vendió en \$18'000,000.00 de pesos y aquí mismo en este cuerpo colegiado se etiquetó que ese recurso eran para pagarse fijos, bueno los primeros cuatro millones quinientos mil pesos que se nos dieron de anticipo en la compraventa de la central, de ese dinero se abonó a un convenio del IMSS \$728,000.00 a un convenio de Pensiones del Estado \$593,000.00 y adeudos a la Secretaría de Finanzas, por \$1'760,000.00 y adeudos al Fondo de apoyo a Municipios el FAM por \$1'411,000.00 pesos, no incluí fracciones, pero total que cierra los \$4'500,000.00 pesos, ya los detalles lo pueden ver, les damos una copia o lo que sea... Bien, como algunos de ustedes se enteraron, anteayer se nos liquidó los Trece millones quinientos mil pesos que faltaban del pago de la central, de esos recursos, completamos la obra de la Central Camionera con \$13'3711,000.00 pesos y se les pagaron adeudos a la Secretaría de Finanzas por \$6,900,000.00 pesos y adeudos al Fondo de Apoyo a Municipios FAM por \$2,525,000.00 y abonamos a un convenio del IMSS porque no es la totalidad por \$701,000.00 pesos, más o menos cerrados a \$13'500,000.00 pesos. Ese es el informe de los recursos provenientes de la Central y a donde se fueron, ya no hay.

**C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Bien, el punto encaminado es el informe y saber si podíamos disponer de algo, aclarado. Muchas Gracias.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Se tiene por desahogado el punto y pasamos al siguiente. -----

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*

apoyada

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*

*[Signature]*

*[Signature]*

**PUNTO VARIO "B":** Creación de una partida especial para el traslado de las galerías de remo y canotaje a sitios seguros. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** A petición de la Promotoría Deportiva y dado que tenemos aquí en la Región un centro de alto rendimiento de la especialidad de Canotaje y remo, la Promotoría Deportiva solicita la asignación de presupuesto para el cambio de las naves empantanadas en la laguna, porque dicen que van a sacar los remos y canotajes que utilizan el lodo, se pretende que tengan un área en la parte no inundada de la laguna para llegar al camino de arriba de carrocerías. El costo aproximado de esto es de \$46,000.00 pesos para el traslado de las dos naves, instalación y compactación de la plataforma, ellos validan su petición en el sentido de que los integrantes de las escuelas tanto de remo como de canotaje participarán en las olimpiadas nacionales, están preparándose para eso y como ustedes saben es garantía de que ganan en todas las competencias y van a representarnos también en el panamericano, con la garantía de que pueden traernos medallas de las tres categorías de oro, plata y bronce. Entonces este equipo de alto rendimiento requiere, claro nadar pero no andar en el fango. Entonces la petición que me hacen ellos es que yo lo pida al pleno del ayuntamiento, de ser posible autorizar el presupuesto para el traslado de las naves, dado que ya obra pública municipal está compactando los lugares donde van a quedar las naves. Aquí sería nada más el pago al cerrajero por la instalación, las bases y las naves que tienen ahí, ahora sí que los tejavanos que tienen para sus instalaciones. Este es el planteamiento y está a consideración de ustedes. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Darle dos informaciones con relación a este asunto. Por instrucciones giradas por el Presidente Municipal al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fue precisamente hacer ese traslado de las naves, cosa que no se ha podido cumplir hasta el momento por la falta de maquinaria que tenemos y los compromisos que han adquirido con el Grupo Soriana ubicado a un lado de la estación, que ahí tienen el convenio, el contrato y entonces ahorita está abocado a cumplir con ese compromiso el Director de Desarrollo Urbano conjuntamente con toda la maquinaria, pero en el lapso de esta semana el lunes, ya se mandó una motoconformadora que si ustedes pueden ir ahí, se esparció un material que había ahí de relleno y precisamente creo que es para

habilitar ese reacomodo de las naves. Ahora sí se está atendiendo el asunto, la cuestión de los dineros de \$47,000.00 pesos, yo lo desconocía estuvieron algún día con nosotros, yo los vi así entre pasillo y manifestaban alguna alegría por el apoyo que se les ha estado dando. Sin embargo si fuéramos coherentes, esto se va a aprobar, si fuéramos coherentes habría que mandarlo a comisión para que se dictamine, el dinero y todo ese tipo de cosas. Así lo dejo a su consideración. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Justamente igual como lo hicimos con Relámpagos a mí me gustaría que las comisiones elaboraran un dictamen adecuado para esto, para que las cantidades que se van a erogar tengan un fundamento, de donde se van a utilizar, o sea, que partidas se van a afectar tanto la de hacienda como la de deportes, las que tengan que ver con eso. Ese es mi comentario que se analice, dado que vamos a sesionar la próxima semana y ya empezaron a hacer la base, bueno el cerrajero o la empresa que va a hacer el trabajo va a hacer el 50%, ya en un documento que me mandan aquí tipo telegrama, dice que si quieren la chamba 50% como si fuera nada más ahí va. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Efectivamente como dicen, hay que ser congruentes en todas las obras o todo lo que se acuerde, viene a mi mente ahorita escuchar la cifra de \$46,000.00 pesos que es lo que se requiere, viene a mi mente que no se acordó en este pleno; no se aprobó más bien; en este pleno la realización de las esculturas donde se ascendía a \$16,000.00 pesos el costo por esas esculturas y ahorita se está pidiendo un apoyo de más de cuarenta mil pesos. Entonces lo dejo a su reflexión, valoración, en el caso de que haya un dictamen aprobatorio, lo que es para uno, que sea para todos. Porque todo es en beneficio de Zapotlán el Grande, nada más. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo pienso que eso de cambiar esas galeras, yo llegué a pasar las últimas ocasiones que se pudo transitar la carretera libre y estaban inundadas, lo que quiere decir que si no se tomó una acción, pues se va a hechar a perder ese material, o sea que cuesta dinero y al rato va a ser más difícil hacer esas galeras, porque está en contacto directo con el agua, porque es fierro y el fierro se oxida, entonces pienso que va a ser parte de lo necesario, no va a ser un busto o alguna otra situación, sino por una necesidad. Es mi punto de vista. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias. Yo nada más tengo una inquietud. Esas galeras, ese bodega o como se le llame ahí, ¿es del

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 Top signature: *[Signature]*  
 Second signature: *[Signature]*  
 Third signature: *[Signature]*  
 Fourth signature: *[Signature]*  
 Fifth signature: *[Signature]*  
 Sixth signature: *[Signature]*  
 Seventh signature: *[Signature]*  
 Eighth signature: *[Signature]*  
 Ninth signature: *[Signature]*  
 Tenth signature: *[Signature]*  
 Eleventh signature: *[Signature]*  
 Twelfth signature: *[Signature]*  
 Thirteenth signature: *[Signature]*  
 Fourteenth signature: *[Signature]*  
 Fifteenth signature: *[Signature]*  
 Sixteenth signature: *[Signature]*  
 Seventeenth signature: *[Signature]*  
 Eighteenth signature: *[Signature]*  
 Nineteenth signature: *[Signature]*  
 Twentieth signature: *[Signature]*  
 Twenty-first signature: *[Signature]*  
 Twenty-second signature: *[Signature]*  
 Twenty-third signature: *[Signature]*  
 Twenty-fourth signature: *[Signature]*  
 Twenty-fifth signature: *[Signature]*  
 Twenty-sixth signature: *[Signature]*  
 Twenty-seventh signature: *[Signature]*  
 Twenty-eighth signature: *[Signature]*  
 Twenty-ninth signature: *[Signature]*  
 Thirtieth signature: *[Signature]*  
 Thirty-first signature: *[Signature]*  
 Thirty-second signature: *[Signature]*  
 Thirty-third signature: *[Signature]*  
 Thirty-fourth signature: *[Signature]*  
 Thirty-fifth signature: *[Signature]*  
 Thirty-sixth signature: *[Signature]*  
 Thirty-seventh signature: *[Signature]*  
 Thirty-eighth signature: *[Signature]*  
 Thirty-ninth signature: *[Signature]*  
 Fortieth signature: *[Signature]*  
 Forty-first signature: *[Signature]*  
 Forty-second signature: *[Signature]*  
 Forty-third signature: *[Signature]*  
 Forty-fourth signature: *[Signature]*  
 Forty-fifth signature: *[Signature]*  
 Forty-sixth signature: *[Signature]*  
 Forty-seventh signature: *[Signature]*  
 Forty-eighth signature: *[Signature]*  
 Forty-ninth signature: *[Signature]*  
 Fiftieth signature: *[Signature]*

*Handwritten signature in a circle on the left margin:*  
*[Signature]*

*Large handwritten signature on the left margin:*  
*[Signature]*

Municipio? O ¿de quien es?... Porque si es del Municipio estamos obligados a cambiarlo pues es por una mejora de nosotros, los dictámenes y las mejoras más meramente de trámite se hacen con lo que no es de nosotros aquí eso es propiedad del Municipio o lo dejamos que se eche a perder o lo sacamos. Son dos cosas nada más.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:**

Efectivamente de acuerdísimo con usted, nada más que no hay las partidas para darles ese mantenimiento, es como lo que se motivó hace rato, el Señor que le da mantenimiento a estos edificios que tendría que darle mantenimiento a esto porque es propiedad de los bienes patrimoniales, que es Fernando Chávez, pide que de una partida de \$5,000.00 pesos para comprarse un desarmador y cosas así, bueno hay que crear y hay que ver con tesorería si es que hay el recurso, porque por ejemplo está parado el asunto de la impermeabilización del mercado, desconozco a donde está el asunto, ni me interesa, nada más está parado, pero también es un bien, o sea, cuál es prioritario ¿el mercado? O ¿las cuestiones para nuestros deportistas?... ¿Qué vale más?.

**C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Yo lo que menos quisiera es que se generara polémica de que si yo pedí recursos, si yo los llevé o los caminé. Aquí de todo mundo se sabe que representan a la ciudadanía.

**C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Con lo que respecta a lo que mencionaba el sindico de lo que es el mercado municipal no habían llegado los presupuestos de forma adecuada y cuando sesiono el comité de compras se mando a que obras publica emitiera un dictamen, parece que ya lo emitió y el día de antier con algunos de los integrantes de la comisión se dio luz verde a eso que era el requisito que había quedado establecido en el acta del comité de compras.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** No habiendo mas comentarios señores regidores someto a consideración la propuesta que hace el Doctor Leopoldo Sánchez Campos de turnar a las comisiones correspondientes de hacienda, obra publica y deportes la propuesta de la creación de una partida presupuestal para el traslado de las galerías de canotaje y remo a sitios seguros quien este con la afirmativa sírvase a levantar su mano ... **11 votos**. Quien este en contra... **1 voto** de la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. Quienes se abstengan ... **1 abstención** del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, mismo que se suma a la mayoría. En este momento no se encuentre presente

en este momento el Regidor Daniel Francisco que hace falta en el numero de votos gracias, por lo que **se aprueba** y se turna a las comisiones correspondientes. -----

**PUNTO VARIO "C":** Solicitud de informe y aclaración de los hechos

ocurridos con los vendedores ambulantes en el tianguis municipal.

Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor**

**Crecencio Villalvazo Laureano:** Quiero informar a ustedes que un

grupo de gente que se dedica a vender productos en el tianguis,

algunos que ya tienen desde que el tianguis estaba por la calle de

Gordoa otros menos años, se acercaron con nosotros a la sala

regidores a exponer la problemática que tuvieron el jueves pasado

donde intervino la policía para, desalojarlos y les decomisaron los

productos que venden que son bolsas, toda la gente que anda ahí en

los pasillos al parecer fue grupo especial, causando el temor de la

gente que se dedica a esto, algunos de ellos pertenecen a la

organización de la CTM la cual yo represento en este municipio y

expongo esto como sindicalista lo cual nunca me ha avergonzado soy

sindicalista lo digo, yo creo que el único delito de esta gente es ganarse

la vida de manera honesta, probablemente no tengan el permiso

regularizado pero yo considero que esta acción tomada no por el

Ayuntamiento quede bien claro, por la administración pública que esta a

cargo de esto y la policía no golpeó a nadie no hubo reporte, pero

causa temor a la gente la mayoría a veces son hasta niños creo que

algunos están por aquí, pues esta policía se ha visto últimamente, me

consta y lo he visto, sobre todo en las unidades deportivas cuando los

muchachos salen de jugar fútbol, que se toman la cerveza es cierto

que esta prohibido tomar en la calle, pero llegan aventándoles la

cerveza en plan de provocación para que respondan y así poder tener

un pretexto para subirlos y detenerlos, yo le pediría a Enrique que

tomara cartas en el asunto, no es la imagen que se pretende de la

policía, no es la manera adecuada de quitar las cosas, pero repito no

es una acción que haya tomado este Ayuntamiento el cual nunca a

sido su idea de hacer esto porque creo que son gentes que votaron

porque estuviéramos aquí de alguna manera, la petición a este cuerpo

edilicio es que se les devuelvan sus cosas, no son productos que estén

prohibidos venderlos, no se haya facultad de decomiso en esto,

desconozco la ley en ese aspecto, si les hace falta un permiso y tienen

que pagar yo creo que podrán hacerlo porque de ahí viven, no podemos

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical signature that appears to read 'Crecencio Villalvazo' and several other illegible signatures.]*

*[Handwritten scribble in the left margin.]*

*[Handwritten scribble in the left margin.]*

quitarles esa manera licita de vivir, la constitución dice que todos tenemos derecho de trabajar de una manera honrada, si hay que coordinarse con la encargada del tianguis en este caso, pues que lo hagan, pero yo si repruebo esta acción porque yo creo que pudo haber otra manera de hacerlo y si solicito al Ayuntamiento, al Secretario que sea necesario votarlo para que se les regresen los productos y si hay necesidad de que paguen los permisos, pues les autoricen hay gente que tiene mas de veinte años haciendo lo mismo hay viudas, madres solteras, niños y no tenemos porque quitarles esta manera de vivir, lo dejo a su consideración y pido si es necesario se someta a votación que se restituyan gentes, desde luego ordenados y de acuerdo con la encargada de administrar el tianguis, lo pongo a su consideración de ustedes. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Creí que me había pedido un informe regidor, pero ya vi que no, que usted iba a rendir un informe y no se le olvide que soy el Presidente Municipal, aunque le pese no se le olvide yo soy el Presidente Municipal y lamento mucho que utilicen a estas personas de esa manera por supuesto que no estamos en contra de esa gente, por supuesto que no estamos en contra de ningún vendedor, simplemente hay un orden y la policía acudió precisamente ya tengo el informe que le iba a dar pero no tiene sentido, la policía acudió a solicitud de la responsable del tianguis municipal, yo creo que no es una posición la mas adecuada, yo estaría de acuerdo si la policía se hubiera sobre pasado, por supuesto que la presencia policíaca es una forma coactiva de persuadir a todo ciudadano, por supuesto que no nos gusta ver a la policía, yo no estaría en contra de que se les devuelvan sus cosas, no estaría en contra de que se diera la viabilidad de que se instalen lo que si pues hay un orden, hay una administración de tianguis y de acuerdo con las instrucciones que usted acaba de dar pues pareciera que ustedes van a llevar la administración, lo voy a considerar muy bien, el posicionamiento que están teniendo, no estoy en contra de esa gente si alguien tiene compromiso con esa gente creo que lo he demostrado con mucha claridad, sin comentarios aprueben lo que ustedes consideren conveniente, nada mas si que le quede claro a estos ciudadanos que hoy nos acompañan que la Administración Pública como usted lo distingue efectivamente la Administración Pública no esta en contra de ellos estamos obligados a un orden y nos apegamos a ese orden, pero no estamos en contra de ellos. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo**

**Laureano:** Claro que no se me olvida que es el Presidente Municipal y usted lo a dicho muchas veces, yo creo que a nadie se nos olvida, a veces las actuaciones no corresponden pero si es el Presidente Municipal, yo no estoy ordenando estoy solicitando el apoyo a este cuerpo edilicio para las cosas que dije, si no aprueban bueno no soy nadie para dar ordenes los que ejecutan a veces hacen quedar mal al Ayuntamiento pero bueno, es la Administración Pública, adelante. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada mas quisiéramos tener la información que es lo que paso, ¿por qué hay mercancía decomisada? ó ¿cuál fue el motivo por lo que hay mercancía decomisada?, el operativo que se llevó a cabo ¿en qué circunstancias quedó?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Palabras mas, palabras menos, a las personas que se les decomisan, entiendo compactos, venta de discos, una serie de cosas mas es en virtud de que no tienen autorización para la venta de esas cosas, pero seguramente no atendieron a la administradora y la administradora solicita el apoyo de la fuerza pública, la fuerza pública hace presencia, no interviene, porque de hecho interviene el juez municipal intervino apremios y reglamentos, no podemos como Administración Publica Municipal permitimos que no se atienda el orden, precisamente para eso esta la administración del tianguis municipal. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** El asunto es porque no tenían permiso para vender en el tianguis o ¿porque vendían discos piratas?, no entiendo el decomiso, porque no entra la facultad del Municipio en esa situación, o era porque no tenían permiso e invadieron espacios del tianguis, un poco de las dos cosas sin estar autorizado vender por decirte algo chocolates estaban vendiendo discos, entonces un poco eso, un poco la cuestión de los andadores y esta decomisado aquí en el municipio o ya esta consignado en ministerio público. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No sé donde los tengan yo supongo que en el municipio. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Porque por lo que pide el compañero de devolverles, entonces no sé... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Entiendo que el municipio los tiene. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo quiero sumarme a la petición del compañero Crecencio, que de ser posible se les regrese, lo que hay que regresar, porque también si son discos y es un ilícito, pues no

tendríamos porque solapar esto, pero si son nopales y es miel, si son cerillos, si son bolsas pues eso que se les tenga que regresar y que busquemos a través del Presidente Municipal y de la administradora del tianguis la alternativa para darles algún lugar donde puedan ejercer porque, como bien lo mencionaba el compañero hay gente que desde antes, desde que se ubicaba por Gordoa realizan ese mercadeo de tipo de venta algunos a lo mejor no tienen el permiso, algunos lo tienen vencido que se revisara asunto por asunto a través del propio Presidente Municipal para que se les valla dando soluciones a cada uno de ellos y en el caso que proceda pues se les permita como lo marca la constitución, la libertad de trabajar. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Hacer una apreciación en ese operativo que hubo precisamente a reglamentos a licencias que se les invito, los decomisos están de acuerdo a lo que marca el reglamento tanto de tianguis como lo de Policía y Buen Gobierno y pues quien haga su tramite aquí se le devolverá su mercancía al momento, también se dio y se detecto yo lo vi muy superficialmente, me presentaron que hay permisos que se dan en hojas de libreta cuando ya hay un formato, son anomalías que la misma encargada de tianguis los hace, pide el apoyo se hace esto y luego salen con ese papelito que tiene el sello de aquí bueno pero finalmente era meterle orden, es una solicitud que ya tenia no se si veintidós días que se había hecho a todas las dependencias que están involucradas y bueno pues se procedió a esa petición de la administradora del tianguis pero todo se hizo con respecto a normativa y reglamento. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada mas para lo dicho por el Síndico Tomás, en el sentido de que efectivamente había gente que trae algunos permisos que están escritos a mano con un simple sello, de hecho algunos yo les preguntaba que quien se los dio porque tampoco es procedente, pero también yo creo que es el momento para corregir esas circunstancias porque la gente dentro de su propia forma de ser pues considera que si alguien que se supone o se ostente como autoridad le otorgué ese permiso y si le pago por eso pues ella siente que tiene derechos entonces habría que revisar bien ese asunto, por eso yo mencionaba caso por caso para ir viendo como se va procediendo y normalizar la circunstancia de cada una de estas personas, para garantizarles jurídicamente lo que proceda conforme a derecho. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Por eso les

reitero tal es el caso que esta solicitud se pidió que estuviera presente el juez municipal y entonces hubo una primera reunión se detectaron esas anomalías no se procedió creo que la reunión por cuestiones del destino llevo Alonso y vio que ya estaban, creo que antier estuvieron también en una segunda reunión pero nada mas te enteraste de oídas, lo que le estoy diciendo que le están poniendo orden y ya vino el juez que estaba de vacaciones conjuntamente con el juez que estaba provisional y ya están viendo ese asunto que creo se lo delegaron al particular del Presidente. **C. Regidora Médico Verónica Torres**

**Macías:** Nada mas preguntarle a Sindico, el Juez Municipal les extendió un Recibo Oficial por el decomiso de sus mercancías esa sería una y la otra es ¿quién recogió la mercancía la policía o los inspectores?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

**Verduzco:** En ese caso fue reglamentos, fue precisamente a petición de la encargada de tianguis pidió el apoyo que porque ellos no tiene facultad, entonces para no incurrir en alguna cosa rara ellos fueron, ellos levantaron y supongo que conjuntamente con ese dictamen y dando fe el propio juez, se les requirió esa mercancía. **C. Regidor**

**Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Para concluir como última intervención en este asunto pedir como lo he hecho otras veces pedir de favor que se les reintegre a estas gentes su mercancía que se haga la revisión, si están mal habrá que reubicarlos y si se puede reubicarlos bien y si no pues hacerles saber que no se puede porque para eso asuntos si se revisa la ley estrictamente yo lo decía anteriormente y se les aplica todo y para ya dejar el tema por concluido pedirles se les pueda entregar esa mercancía y que se le de solución a ese asunto. **C. Regidor**

**Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno en primer lugar no es decomiso porque más bien se esta garantizando el pago de un derecho municipal, entonces mas bien decomiso no es la palabra correcta yo creo que es responsabilidad de la Administración Pública Municipal y del Presidente Municipal junto con el Sindico ambos fiscales son responsables si hay aquí violaciones a la ley, pues que se proceda conforma a ello, yo creo que en todo caso ser expeditos en el trámite si se tiene que pagar alguna multa, pues pagarla y que se me regrese mi mercancía, mas bien yo quiero entender la posición del Regidor Crecencio es que se le de oportunidad a la gente de seguir trabajando ahí porque tienen años trabajando, si es por la falta de permiso pues que se les cobre de acuerdo a la

normatividad. Ponerles una petición de que se les regularice su presencia en el tianguis porque vienen trabajando históricamente desde que estaban en Gordo, entonces ahora toman una posición diferente. Entonces a lo mejor es precisar este punto, lo demás es de la Administración municipal, si está la mercancía detenida como garantía de un derecho, pues inmediatamente el trámite correspondiente. **C.**

**Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Este asunto ni siquiera debería de estar en la mesa, yo entiendo estuviste tú Regidor Alonso Lares, creo que también fue Lupita ¿no?, cuando fue Gerardo, ya se había ventilado, si hay lugares, pagan sus derechos, hay un trámite que lo pueden hacer y es un trámite meramente administrativo que no tenemos ningún interés en quedarnos con la mercancía, ni fastidiar a los ciudadanos. Ningún interés, es un trámite muy sencillo, me extraña que esos sean los temas que tengamos que tratar en la sesión, siendo una cuestión precisamente administrativa que se puede resolver tan sencillo. De hecho ya estaba siendo atendida, no pude ir yo personalmente pero fue Gerardo en mi representación. A ver precisamente ese asunto al Tianguis, pero bueno. Aquí estamos. **C.**

**Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** El día de ayer como a las 12:00 pasó por ahí Gerardo y Lupita y planteaban algunas alternativas de donde se les puede reubicar. Lo que no quedó claro es la cuestión de pago, porque sí algunos tienen la capacidad de hacer ese pago, al cobro en algunos hay actas y en algunos no hay actas de la retención de ese derecho. Por esa es la petición de que se revise de uno por uno. Que la administradora lo haga de uno por uno, y si quieren, la cosa es que queremos que quedara la constancia de los asuntos. **C. Regidora**

**Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Sí nada más parece ser que se da a confusión el hecho de que la administradora del Tianguis tiene el mismo nombre de una servidora, yo no fui invitada a ver este asunto, sin embargo veo que no había necesidad de que llegáramos tan lejos, si tal vez se les hubiera invitado a esos comerciantes a que se regularizaran antes de llegar a tomar una decisión tan determinante sin que hubiera puesto en grandes aprietos a la Administración, incluso al Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** ¿Algún comentario más?... Se da por desahogado el punto. - -

**PUNTO VARIO "D":** Punto de acuerdo en el que se ordene la limpieza de el área Sur del periférico. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Sí gracias. Mi inquietud es relacionada con la petición que siguen haciendo los vecinos; en el mes de diciembre, yo hice una petición para que actuara el Departamento de Reglamentos, no dudo ya lo haya hecho, respecto de un tiradero de chatarra que hay por ahí en el periférico y que no se ha hecho nada. Lo que creo yo o por así decirlo no se ha hecho nada, a lo mejor ya se infraccionó a estas personas y siguen siendo caso omiso a que deben de tener despejada esa área ahí. Es un problema de tráfico muy grave ahí sube y baja el circuito, se da vuelta, hay mucho movimiento inclusive de algunos bares, que conducen en estado de ebriedad, hay familias pequeñas que cruzan en las escuelas ahí y bueno no hemos tomado una determinación en concreto. Mi petición sería en el sentido de que si es necesario que saquemos un punto de acuerdo donde se ordene la limpieza del área se le multe a quien se le tenga que multar y se le cobre por el trabajo que se va a realizar en esa área de apercibimiento de la mercancía, porque la chatarra de ahí es una mercancía. La gente de ahí sigue inquieta solicitan unos topes, solicitan el apoyo y no se les ha puesto atención, entonces ciertamente algunos asuntos no debería de tratarse así pero pues la verdad es que ya no hayamos como atender a la ciudadanía que son peticiones de la ciudadanía, entonces si es necesario que saquemos un punto de acuerdo pues habrá que sacarlo y si no solicitarle al Sr. Presidente para que realicemos un operativo ahí. Entiendo las carencias de la maquinaria, entiendo la deficiencia del Ayuntamiento, pero no se lleva ni mucho tiempo ahí. Necesitamos tomar algunas medidas ahí. Es una petición de los ciudadanos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Comparto su inquietud y efectivamente se ocupa la limpieza. Hemos limpiado sino mal recuerdo, no hace mucho limpiamos escombros y efectivamente traemos una serie de problemas no solamente en el libramiento sino en el ingreso por el lado del tecnológico, particularmente por el lado izquierdo. Ha sido demasiado insistente quien tiene ahí algunos terrenos y pues caray no sé si torcerle la mano o qué vamos a hacer. Yo estimo que esa limpieza nos pueda costar alrededor de unos \$150,000.00 pesos, por supuesto que me parece una acción muy importante que ojalá fuera menos, estamos hablando de libramiento de una longitud considerable. Ojalá y fuera menos, es una estimación imprecisa. Yo no estaría en contra, pero que este punto de acuerdo conlleve la autorización de los recursos y conlleve también de

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - A large signature in blue ink at the top right.  
 - A signature in blue ink below it.  
 - A signature in blue ink below that.  
 - A signature in blue ink below that.

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 - A signature in blue ink at the top left.  
 - A signature in blue ink below it.

donde. Porque ahorita estamos en un aprieto. Por ejemplo la Prepa quiere funcionar ya el siguiente semestre, no tenemos dinero para lo que aquí acordamos que tenemos que hacer y hay que hacérselo nada más de dónde?. Estamos en ese lío. Esto, estamos en el punto de acuerdo, me parece correcto, no solamente eso, hay muchas cosas que hacer pero que conlleve el asunto a los dinero porque creánme que hemos estado funcionando la Administración Pública muy pero muy apretados en materia de recursos. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Quizás la precisión no fue muy bien planteada, yo me refería principalmente al área sur, ya no en el área poniente. Efectivamente si nos dedicamos a limpiar todo lo que se conoce como periférico sur en el cruce de la Av. Miguel de la Madrid, pues nos va a costar más, no nos cuesta \$150,000.00 sino que nos va a costar más. Yo me refiero al área donde está la chatarra, que es lo que aparte de que tenemos una muy pésima imagen ahí, pues tenemos un problema de los accidentes. Yo pediría que fuera concretamente ahí y obviamente ellos pagarán el gasto que se genere por ese tipo de movimiento. Levantar toda esa chatarra, y creo que es el procedimiento, levantarla, depositarla, pagan sus gastos y se la llevan si quieren o no. Mi petición va a encaminada en ese sentido, en cuanto a la chatarra que está ahí en el periférico sur. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo lo entiendo y tiene razón, teóricamente es así. Mire Cuando se pintó el Centro histórico recientemente los propietarios de las fincas, pagaron un porcentaje menor del costo y debiera usted de ver las dificultades para cobrar. Mucho menos tomando un punto de acuerdo donde llegamos, les limpiamos y les cobramos. Habría que... Yo estaría de acuerdo en que hiciéramos el punto de acuerdo para la limpieza de esa área, no estableciéramos un monto, pero que sí quedara en el entendido de este cuerpo colegiado de que eso implica un gasto. Y lo invitaría a que usted acompañara en este ejercicio en aras de no equivocarnos de lugar y en aras de que vea los trabajos que se harían por los respectivos logros. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo creo que como lo plantea es correcto, que se haga el trabajo, desde lo que es la antigua vía del Ferrocarril, hasta el crucero con la Avenida que va hacia la entrada de la ciudad. Y bueno, que se nos presenten los gastos que se generaron en ese concepto y que se nos presente un informe y que se les aperciba quienes tengan que pagar y si no pagan, pues ya

veremos las medidas a tomar, efectivamente me doy cuenta de que la gente aún con convenios firmados no paga, pero estamos hablando de una sanción, pero bueno yo creo que debemos de tomar determinaciones porque de veras la ciudadanía está esperando alguna señal y dice que ya se dio alguna limpieza, yo no me he dado cuenta, la gente vive ahí, habita ahí, tienen negocios ahí y ellos me dicen que nunca se ha hecho nada. Pero hasta ahí lo dejaría. Nada más mi petición es que se haga ese operativo ahí. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Nada más preguntarte Toño, no sé si tengas el conocimiento si Reglamentos ya ha multado, sobre todo por la invasión que tienes de chatarra, yo paso muy constante por ahí y pues a veces la tienen hasta la cinta asfáltica y creo que también eso sería lo primero. Que Reglamentos se avoque a multar, porque ciertamente es una invasión y no deben de tener eso, ya después sería lo del operativo o lo que vienen. No sé si ya lo hayan hecho o no. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para contestarle, no tengo yo conocimiento si ya se hizo algún procedimiento o no. No sé qué se haya hecho. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Para contestarle su pregunta Regidor, sí se ha hecho ya los apercibimientos por parte de la gente de Reglamentos con todos los chatarreros, ese fue un programa que se implementó el año pasado con la limpieza de los tres ingresos a la ciudad, se le dio un seguimiento, cosa que bueno van, le ponen orden, meten toda su chatarra que deberían de tenerla dentro de sus propias instalaciones y luego vuelven a invadir toda la vía pública. Pero sí se está incluso sancionando y todo ese tipo de cosas. De hecho si reinciden de le debe de clausurar sin embargo también el uso es permitido en ese corredor. Entonces bueno, se ha hecho lo que se ha podido también por la falta de personal y todo lo que argumenta policía, poca coordinación también entre las áreas que tienen que ver ese asunto, porque ahí yo veo a Seguridad Pública, veo a DUMA, Padrón y Licencias como tal y entonces es como el asunto de los tianguistas. La administradora quiere el apoyo, porque no está facultado el inspector y Seguridad Pública no toma medidas porque no ha llegado a sancionarlo mediante un escrito y también ahí sí nos ha faltado la coordinación directa para llevar un operativo en el sentido de lo que establece Marco Antonio Álvarez Antillón, pero así ha sido la instrucción del ejecutivo por parte de eso, se ponen letreros, incluso hubo una coordinación con infraestructura carretera de todo ese

tramo. Infraestructura carretera de toda esa vía, le corresponde a él, ponen letreros y si ustedes se fijan en el letrero van y tiran la basura y el escombros y todo. Y eso sí ha habido un seguimiento casi todo el año de estar limpiando eso porque ha sido una de las peticiones al Sr. Gobernador que nos ayude con ese tramo carretero, está el proyecto en proceso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Gracias, ¿Algún comentario? ... La propuesta sería someter a punto de acuerdo, o simplemente darle continuidad... Bien se tiene por desahogado el punto en el sentido... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Perdón... ¿Y por qué lo manejo así?... Porque la gente me pregunta que cuándo y ¿qué les voy a decir?... Esa era mi intención pero si me siguen preguntando les voy a decir que ya se va a hacer... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto con la instrucción por parte de presidencia de que se proceda a la limpieza de la zona del periférico sur desde la carretera a Zapotiltic y hasta las vías del Ferrocarril. Gracias. -----

**PUNTO VARIO "E":** Solicitud de informe sobre la circulación de un terreno entre Villas del Nevado y los Encinos. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En atención a su solicitud de informe, quiero manifestarle que un ciudadano Evaristo Ramírez Murillo que vive en andador Naucanpantépec No. 8 de la Colonia Villas del Nevado, sacó un permiso para construcción, permiso No. 1416 en marzo de este año para construir una cochera, pero la construyó... **C. Regidor Marco Señor Antonio Álvarez Antillón:** Perdón. Sí conozco del asunto, pero a lo mejor no sé si no le expliqué bien al Licenciado o no me supe dar entender. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** De la circulación de un terreno en área verde ¿no?... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** A un costado del centro comunitario de Villas del Nevado. O sea, por la calle Victoria se encuentra... si me permite le voy a dar una explicación breve. Existe un centro comunitario en la pura esquina de Elogio Parra está la cancha de Básquet Bol, enseguida está la cancha del centro comunitario perteneciente a Villas del Nevado, más hacia el lado poniente está un área verde que se circuló con malla ciclón. Entonces unos consideran es un área que les pertenece a la colonia, como siempre piensan ellos, tienen la inquietud de saber quién mandó circular ahí, además más

hacia el lado poniente está un parque. Un área verde que acaban de acondicionar del departamento de Parques y Jardines, me consta y quedó muy bien, está muy bien, entonces es la duda de ellos. Entre el centro comunitario y ese parque está esa área verde. Entonces me preguntan ¿porqué la circularon?... ¿de quien es?. Yo en forma breve les decía lo que yo entendía pero me comprometí a dejar la información y aprovecho para comentar que desde que se arregló el parquecito, está la tierra el zacate el escombro y no se ha juntado. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, este seguramente es otro asunto y aprovecho para comentarlo. Un vecino levanta su construcción en otro lugar, por cierto en un área común y ahí lo que procede es la multa y la demolición. Procederemos conforme corresponda. Ese asunto que me manifiesta yo le pido de aquí a mañana le doy un informe preciso a través del director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Lo checamos con mucho gusto. Entonces queda desahogado de esa manera. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, desahogado el punto, pasamos ahora al punto siguiente. -----

**PUNTO VARIO "F":** Solicitud de informe sobre el problema que presenta el cárcamo en la salida norte de la ciudad. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias. Hoy por la mañana me llamó la Sra. María Gloria García que es la presidenta de la mesa directiva de la colonia el Rancho Quemado. Me comenta que desde hace aproximadamente 1 mes parece ser que hay un problema con el cárcamo el agua está corriendo por el arroyo que baja para la Guadalupeana de eso se han de dar cuenta todos los que van a caminar ahí a la laguna, yo nunca voy pero bueno, y salen unos olores muy desagradables y ella vive ahí a un costado del arroyito, entonces parece ser que el día lunes tuvieron una reunión con la gente de participación ciudadana, con un... Edgar Trejo que creo que estuvo ahí y él se comprometió a que el martes le resolvía el asunto ahí. Entonces ella me habló muy preocupada que si se puede hacer algo ahí o qué es lo que está pasando, entonces nosotros como Ayuntamiento pues no tenemos conocimiento de qué sucedió ahí y vuelvo a los pozos de agua potable, si es por falta de recursos, si se puede hacer algo ahí, qué se va a hacer o qué es lo que está pasando. Nosotros como Ayuntamiento pues no tenemos conocimiento de qué sucedió ahí y vuelvo a lo de los pozos

de agua potable, si es que falta recurso o qué pasó ahí, no es posible que ella comenta que tiene aproximadamente un mes tirándose eso al aire libre. Pues entonces es de entender a esas gentes, entonces que nos den información de qué está pasando ahí. **C. Presidente**

**Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A más tardar mañana en el transcurso de la mañana le damos un informe al respecto. Con muchísimo gusto, desconozco lo que está sucediendo en el cárcamo, lo que sí le puedo decir es que no solamente es ese problema, muchos problemas ahorita ya deberíamos de estar limpiando todo el canal hidrológico, ya deberíamos de estar limpiando bocas de tormenta y una serie de cosas, lo tomamos muy en cuenta y lo ventilamos este asunto del cárcamo en la medida de la vialidad técnica y física que podamos tener ahí. Con mucho gusto. **C. Regidor Señor**

**Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si me permite le voy a pasar el teléfono de esta persona, me gustaría que le llamara alguien del departamento quien usted considere conveniente para que le dé una explicación a la Señora y quede más conforme. Su teléfono es el 4120799. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** bien. Desahogado el punto, pasamos al siguiente. -----

**PUNTO VARIO "G":** Información sobre convenio de colaboración intermunicipal en materia de Seguridad Pública. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente**

**Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Para abrumarlos más de lo que ya deben de estar con esta sesión, les voy a hacer llegar una copia de un convenio de colaboración intermunicipal en materia de Seguridad Pública, es un convenio machote tradicional por decirlo de alguna forma, que nos piden la autorización de Ayuntamiento para ir a ese tipo de convenios se los hago llegar hoy mismo a través del director de Seguridad Pública y bueno mi solicitud sería que se fuera a comisión para que en la próxima sesión se ventilara para que se aprobara o se negara la autorización para ir a este convenio. **C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, gracias. Se turna a comisiones de Gobierno y Seguridad Pública para que emitan su dictamen correspondiente sobre la solicitud de firma de convenio de colaboración en materia de seguridad pública con los Municipios de la Región del Sur de Jalisco. Gracias. -----

**PUNTO VARIO "H":** Solicitud de información sobre los trabajos del relieve del maestro Ramón Villalobos que esta ubicado en la bóveda de

las escaleras de ingreso a la planta alta del edificio municipal. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto. El mantenimiento del relieve de José Clemente Orozco esta siendo conducido por el maestro "Tijelino" quien es el artista que lo hizo. Se han gastado en varios materiales por alrededor de 8 a 9 mil pesos según me dan datos, a la fecha me reportan un avance de 50% esperan que el día 20 de Mayo ya este concluido el mantenimiento que consiste en la limpieza, pintura del mural y en la impermeabilización y desahogo del agua fluvial por la parte superior básicamente. No sé si necesite saber algo mas, pero creo que en eso se sintetizaría el informe. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** No entendí bien el costo de este mantenimiento y limpieza del mural ¿fueron 8 mil, 9 mil pesos? **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Decía así alrededor la cantidad precisa son \$7.326.70, yo entiendo que no esta acabado yo preferiría no hablar de números precisos y aquí esta por ejemplo 2 tramos de tubo de pvc de 2 pulgadas, 4 codos de pvc de 6 pulgadas y pegamento y su valor saco de marmolina, cubeta de tallador, una serie de elementos ya muy detallado con mucho gusto le dejo esta copia si le sirve. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Sobre todo la inquietud de preguntar el trabajo que se estaba realizando en este relieve, es porque creo que está considerada esta obra como parte del patrimonio municipal, entonces nada más porque no se nos había dado conocimiento a lo que es la Comisión de Cultura o incluso a la Comisión de Hacienda. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si mire, hay acciones que emprendemos... esta es una nueva dinámica que de todo tienes que pedir permiso, es una dinámica muy difícil para una autoridad gestora, muy complicada yo creo que muchos de ustedes han tenido responsabilidades de carácter administrativo y de veras que es muy complicado. Entonces no consideramos que había que pedir digamos aprobación a algunas situaciones de estas como así limpiamos el busto de Juárez, limpiamos la cantera del kiosco y a Clemente Orozco en la entrada norte de la ciudad, va en ese sentido. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Aquí la situación es porque es un bien patrimonial, nada mas para saber si esta o no en riesgo de cómo limpiar, nada mas era por eso la pregunta, gracias. **C.**

**Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Lo vamos a tener muy presente Regidora y como lo esta haciendo el propio artista, pues ya es mucha tranquilidad yo creo que él quiere cuidar su obra. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias se tiene desahogado el punto pasamos al punto numero 16 del orden del día. -----

**DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 11 de Mayo del 2005 declaro clausurada esta Sesión de Ayuntamiento. Buenas tardes. ---

A collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Gauy', 'maaa', 'Bhuac', and 'Higinio'.